

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA

CSH

**EL PLANTEAMIENTO SALINISTA DE LA REFORMA DEL ESTADO
EN LA DESINCORPORACION PARAESTATAL "**

147531

ASESOR: LIC. PABLO JAVIER BECERRA

TRABAJO: TESINA LIC. CIENCIA POLITICA

**ALUMNO: JORGE M. SALAZAR VARGAS
MATRICULA: 86235914**

**ALUMNO LAZARO RAMIREZ REYES
MATRICULA 87340778**

MAYO - 4 - 1993

INDICE

	PAGINAS
INTRODUCCION	
MARCO HISTORICO	1
MARCO TEORICO	23
CAPITULO I	
EMPRESA PUBLICA	
1. DEFINICION DE EMPRESA PUBLICA	43
1.1 SIGNIFICADO ECONOMICO DE EMPRESA PUBLICA EN EL SECTOR PUBLICO	49
1.2 DEFINICION DE DESINCORPORACION	49
1.2.1 ARGUMENTOS EN PRO DE LA DESINCORPORACION	50
1.2.2 ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA DESINCORPORACION	50
1.3 PROCESO DE DESINCORPORACION EN EL SEXENIO DE JOSE LOPEZ PORTILLO	51
CAPITULO II	
PROCESO DE DESINCORPORACION EN EL SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	
2. OBJETIVOS DE LA DESINCORPORACION	57
2.1 FUNCION DE LOS ORGANISMOS RECTORES DE LA DESINCORPORACION	58
2.2 VERTIENTES DEL PROCESO DE DESINCORPORACION	62
2.2.1 DISOLUCION Y LIQUIDACION O EXTINCION	62
2.2.2 FUSION	63

LHC

L 18 14.53

2.2.3	TRANSFERENCIA	63
2.2.4	ENAJENACION	64
2.3	CRITERIOS PARA EL PROCESO	64
2.4	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL	65
2.5	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988	66
2.6	METAS Y RESULTADOS	69

CAPITULO III

**PRINCIPALES TESIS PLANTEADAS POR EL LIC. CARLOS SALINAS
DE GORTARI, REFERENTE A LA REFORMA DEL ESTADO
EN LA DESINCORPORACION PARAESTATAL.**

3.1	TESIS DE CAMPAÑA	72
3.1.1	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN CAMPAÑA	79
3.1.2	PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS PARA LA REFORMA DEL ESTADO EN LA DESINCORPORACION PARAESTATAL AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI	82
3.2	LA REFORMA DEL ESTADO EN EL RUBRO DE LA DESIN- CORPORACION, CONTEMPLADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994	85

3.3	SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE DESINCORPORACION DENTRO DEL CONTEXTO DE REFORMA DEL ESTADO, EN LOS INFORMES DE GOBIERNO I, II, III Y IV.	90
3.3.1	PRIMER INFORME DE GOBIERNO. 1989	90
3.3.2	SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. 1990	93
3.3.3	TERCER INFORME DE GOBIERNO. 1991	95
3.3.4	CUARTO INFORME DE GOBIERNO. 1992.	98
3.4	IMAGEN DEL PLANTEAMIENTO SALINISTA EN EL EXTERIOR.	100

EVALUACIONES Y CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Elegimos investigar el tema de desincorporación de entidades paraestatales inmerso en el proyecto salinista de la reforma del estado, por los profundos cambios en la conducción de la política económica, manifestada en un nuevo modelo de desarrollo, que ligada con la decisiones políticas refleja sus efectos en la sociedad.

Uno de los objetivos del presente trabajo en el primer capítulo, es analizar las causas que determinan la intervención del Estado en la esfera económica de los países en proceso de desarrollo como el nuestro. Acentuando, nuestro estudio en la empresa pública, como instrumento que dispone al Estado para incidir en la dinámica de la actividad productiva y comercial de nuestra economía.

En el capítulo dos se intentarán establecer las razones; criterios y procedimientos para establecer el proceso de desincorporación paraestatal, que inicia por una decisión de política económica en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, con el objeto de modernizar la estructura económica del país y fortalecer la capacidad rectora del Estado, este proyecto es retomado en los planteamientos de la reforma del Estado modernizador del sexenio salinista, representando el fin de una época de desarrollo, basada en un mercado interno,

cerrado y reservado a la expansión propietaria estatal, al mismo tiempo se reflejaba que la economía se encaminaba hacia una tercera fase de industrialización sustitutiva de importaciones, enfatizada en un sector público fuerte. En el surgimiento del actual régimen, muestra un proceso sostenido, de fusión de los sectores público y privado, reflejando un adelgazamiento gradual de los aparatos económicos del Estado, dando pauta al crecimiento del sector privado nacional e internacional en la reactivación de la economía, la cual enfrentará una real competencia en el mercado, debido a la apertura comercial (T.L.C., Cuenca del Pacífico, GATT, etc.) sin embargo, sería interesante observar, si el sector privado es capaz de asumir su papel de empresario, mostrando su capacidad competitiva, sin recurrir al proteccionismo estatal al que estaba acostumbrado, si así fuera, ¿éstos cambios representan las bases de un proceso de desarrollo industrializador que nos ponga a tono con la economía del primer mundo como lo manifiesta el discurso salinista y que realmente responda a las necesidades de la sociedad mexicana, o únicamente se trata de un cambio en la conducción de la política económica, cayendo en el mismo proceso en el que hemos estado estancados sexenio tras sexenio?

Nuestro tercer apartado consiste en tratar de vincular el proceso de desincorporación de empresa paraestatal con la política del PRONASOL, porque nos parece que este fenómeno va más encaminado a fortalecer la estructura partidista del

Estado (P.R.I.), que con los objetivos de mejoramiento económico, social y cultural del pueblo que han sido manifestados en la política social salinista; en sí, se trata de analizar que la política económica conlleva a la política social con repercusiones en los procesos electorales, dándonos la pauta para crear nuevos instrumentos del sistema político, con el fin de mantener el poder (PRONASOL, COFIPE, etc.) y obtener una aparente legitimidad y legalidad en el proceso "democrático" de esta nueva etapa. Asimismo, debe considerarse la transformación de las fracciones de los políticos, especialistas y técnicos (economistas) evidenciando que son los técnicos quienes dominan las posiciones más importantes del aparato político, sin importar la naturaleza de la función a desempeñar, mostrando un triple desplazamiento de los abogados y políticos por los economistas, principalmente de aquellos que estudiaron o se especializaron en el extranjero (Harvard, Yale, Cambridge, etc.) y no solo es que los economistas desplacen a políticos y especialistas, sino que se ha producido un efecto de estrechamiento y estratificación en los niveles más altos del interior del gabinete, y en el círculo de gobernadores, y en las embajadas; por consiguiente consideramos que las reformas que conforman el proyecto salinista, muestra grandes rezagos semejantes a la teoría neoliberal que, sin embargo muestra también deficiencias importantes, lo anterior, en virtud de que para los liberales originales, resultaba indispensable tener al Estado limitado en todos sus aspectos, en sus

funciones económicas-sociales y en su poder político; y para los neoliberales de ahora, al menos los mexicanos (Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Pedro Aspe Armella, Luis Donald Colosio, Manuel Camacho Solis, etc.), aceptan el primer punto (La reducción del campo Económico-Social del Estado), pero no el segundo (apertura democrática) de ahí su negativa a abrir el sistema a elecciones competitiva.

MARCO HISTORICO

La intervención del Estado en la economía nunca ha dejado de existir en nuestra nación, basta recordar que en la economía prehispánica, él tenía el control de la tierra, "... era el organizador de las obras públicas (especialmente hidráulicas), que mantenían y ampliaban la capacidad agrícola, además de la apropiación del excedente económico de los mercaderes en forma de tributo, y por último la imposición tributaria que se extendía a los pueblos sometidos".1

Durante la colonia, el Estado intervino de manera decisiva en la formación de las instituciones económicas y sociales novohispanas, hay que ver a la comunidad indígena colonial, cuya forma de organización externa fue inicialmente planteada por el Estado para asegurar el control de la población y exigirle tributos en especie y en servicios; "... posteriormente se crearon otras formas de sustracción del excedente y de la mano de obra de estas comunidades, relacionandolas estrechamente con las nuevas empresas españolas, sobre todo la minería y las haciendas".2

-
- 1.- Carrasco, Pedro. "La economía prehispánica de México", en Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1935. Ed. FCE, México 1979, p. 49.
 - 2.- Broda, Johanna; Las comunidades Indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial", en Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina 1500-1975, compilador Enrique Flores Cano, Ed. FCE, México 1979. p.83.

La independencia rompió los lazos que unían al país con la metrópoli, sin embargo, heredó una grave contradicción: los ideales de la libre empresa adoptados por los liberales, chocaron siempre con las necesidades de los pobres y débiles gobiernos de la primera mitad de este siglo, ya que, ante la urgencia de mayores ingresos, tuvieron que mantener los monopolios que antes habían condenado como símbolo de la opresión colonial. Recuérdase que desde 1750 se tomaron reformas de carácter político, administrativo y económico (Reformas Borbónicas) que tenían como objetivo esencial producir una mutación que cambiara los términos de su relación con la metrópoli; de esta manera, para fines del siglo XVIII la Nueva España era la colonia más opulenta del Imperio Español y la que mayores ingresos aportaba a la metrópoli. En lo económico, se monopolizó la administración y venta de diversos artículos principalmente el tabaco, a la vez que se extendió a diversos artículos el impuesto de la alcabala.

Para la segunda mitad del siglo XIX y por una abundante oferta de mano de obra no calificada, y los mercados extranjeros y ante la expectativa de lograr un crecimiento rápido y sostenido se obligó al Estado a promover activamente la inversión (sobre todo la extranjera), en la agricultura y en las industrias de la minería, de la energía eléctrica y de comunicaciones; a través de una política de equilibrio

presupuestal, arreglo de la deuda pública, recuperación del crédito y abolición de las alcabalas.

Al equilibrar los presupuestos, la nación recuperó su crédito y pudieron hacerse combinaciones financieras conducentes a consolidaciones y conversiones de la deuda exterior, es más, "... la mayor participación del Estado en el desarrollo económico del país condujo a crear la deuda interna caracterizado por la emisión de bonos del gobierno- con alicientes necesarios para facilitar la construcción de líneas ferrocarrileras de interés general y demás obras de utilidad pública".³

El control estatal de las principales vías férreas, se produjo, por las anomalías del sistema ferroviario; pues la mayoría de las vías fueron construídas por compañías extranjeras, con el propósito de unir ciertas explotaciones, sobre todo mineras, con el mercado europeo y fundamentalmente norteamericano.

La competencia no se hizo esperar. Entre las principales empresas ferroviarias se manifestó una doble política: de construcción y tarifas. Por una serie de fusiones entre empresas y de absorción de las chicas por las grandes.

3.- Peralta Zamora, Gloria. "La Hacienda Pública", en Cosío Villegas, D., Historia Moderna de México, Ed. Hermes, México 1974. p. 950.

En la época porfirista se organizaron los ferrocarriles en una compañía nacional, en donde el gobierno poseyera la mayoría relativa.

En total, el sistema tenía 11,157 kms de vías férreas en territorio nacional y, además el Texano Mexicana Railway Co., en la nación vecina (E.U.A.).

De esta manera, podemos observar que el Estado llamado liberal, desempeñaba un papel económico muy importante; sin embargo, la revolución de 1910 ha determinado que el Estado sea cualitativamente diferente y más importante, ello provocado por una serie de cambios estructurales dando una nueva relación Estado-Economía, en donde las demandas sociales surgidas al calor de la lucha armada, lo obligaba a participar en forma más activa en el desarrollo económico nacional.

Como resultado de la lucha armada, se cristalizan en la Constitución de 1917 los ideales de una sociedad más justa, dejando a un lado la concepción del Estado Liberal que planteaba su función solamente como reguladora de la actividad económica; y se erige al Estado como una entidad responsable y activa en el desarrollo integral de la sociedad.

A lo largo de la historia del México posrevolucionario, la actividad intervencionista del Estado en la economía ha tratado de conducirse dentro de procesos lógicos que otorguen más coherencia y unidad a las actividades de la sociedad.

La Constitución de 1917, en su artículo 28 estableció que la acuñación de moneda y la emisión de billetes por un solo banco, iba a quedar bajo el control del gobierno federal, así como la parte correspondiente del artículo 73 de la misma Constitución reconoció como facultad del Congreso de la Federación la de establecer el Banco de emisión único. Con posterioridad inmediata surgieron algunos proyectos con objeto de organizar el mencionado banco, tales como "los del Presidente Carranza (6 de julio y el 8 de diciembre de 1917)".⁴

Lo cierto es, que la Constitución de 1917 define y reglamenta la intervención del Estado, pero la legitimación sólo fue posible con la crisis que desde 1929 padecía la nación, al parecer una necesidad de controlar y adoptar todas la actividades del país.

4.- González Ramírez, M., "La Revolución Social de México", Ed. FCE, México 1974, p. 522.

Las causas que pospusieron la creación del Banco de México, era la penuria en que se hallaban gobierno y país; el estado de inquietud que provocaban los grupos rebeldes reaccionarios al gobierno de Venustiano Carranza, y la resistencia franca o disimulada de los intereses creados.

Para enero de 1921, El Gral. Alvaro Obregón decide dar fin a la incautación bancaria, regresando a sus dueños las instituciones bancarias.

La experiencia anterior y la necesidad de aplicar dichas leyes llevaron a Plutarco Elías Calles a crear el Banco de México. De esta manera, el Estado controla el sector financiero a través de las empresas públicas.

Posteriormente, del año de 1933 a 1940 se dan los pasos para la consolidación de una economía dirigida por el Estado en todas las actividades mediante el control de los distintos sectores.

Basándose en el Plan Sexenal, durante este período, "el Estado realiza una amplia redistribución de tierras (18 millones de hectáreas), basado en el Código Agrario que reglamentaba el artículo 27 Constitucional".⁵

5.- Mirón Lince, Rosa María; Evolución del Estado Mexicano, Ed. El Caballito, México 1986, p.241.

De esta manera, se calmaban las tensiones en áreas agrícolas conflictivas, al atender la reivindicaciones de los trabajadores del campo.

La parcelación en gran escala y la desaparición de las haciendas dejaron un vacío que ponía en peligro la producción y la productividad agrícola misma. "El latifundio fue sustituido de un lado, por explotaciones capitalistas más modernas y de menor extensión y, de otro lado, por los ejidos".⁶

Como parte de infraestructura de apoyo, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, pasa a operar principalmente en las zonas afectadas por la Reforma Agraria.

El Plan Sexenal en cuanto a recursos naturales señalaba como necesario que el Estado regulara, las actividades comerciales y productivas asociadas. "Esto debería ser realizado a manera que se retuviera para el país el mayor porcentaje posible de la riqueza producida, pues el empobrecimiento del suelo había sido desventajoso para los trabajadores mexicanos y el gobierno no percibía solamente el beneficio de un escaso impuesto".⁷

La comisión Federal de Electricidad, Productora e Importadora de Papel Sociedad Anónima y el Banco de Comercio

6.- Ibid. Pág. 242.

7.- Solís Leopoldo; "Planes de desarrollo Económico y Social en México", Ed. SEP-DIANA, México 1980, p.21.

Exterior fueron junto con Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México, las empresas públicas originadas de un proceso de planeación tales como la comisión etc., norman y estructuran la política económica, quienes determinen los procesos normativos organizativos que dinamizan la actividad económica del Estado. Dicha afirmación nos conduce a revisar las distintas políticas económicas realizadas hasta el momento; que nos permitan comprender el intervencionismo estatal en la economía y los diversos factores que influyen en su formulación.

"A mediados de 1939, estallo la Segunda Guerra Mundial y con ello la perspectiva a mediano plazo se vio modificada. El reingreso de capitales revirtió la tendencia que se había observado a raíz de la expropiación petrolera, motivando la reactivación de las operaciones bancarias, comerciales y del conjunto de la actividad económica".⁸

Los gobiernos posrevolucionarios hasta 1940 habían dado un fuerte impulso al desarrollo del sector agrícola y se establecieron las bases para ampliar el mercado doméstico que, permitiría la posterior industrialización del país.

Durante el período de la Segunda Guerra Mundial, se registró una aguda escasez internacional de bienes de consumo, y mediante el establecimiento de una política

8.- Banco Nacional de México; Examen de la Situación Económica de México, 1925-1976, México 1977, p.184.

proteccionista bien definida, se inició el desarrollo de bienes de consumo duradero y no duradero.

Esta etapa continuó hasta finales de los sesenta ampliando su radio de acción hacia otros productos para promover la industria nacional. En este sentido, los apoyos fiscales y la Empresas Públicas jugaron un papel muy importante, aunque cada vez más los controles de importación se convirtieron en el principal incentivo para el establecimiento de industrias incluyendo las de bienes de capital y de bienes intermedios.

El primer paso concreto, del gobierno de Manuel Avila Camacho hacia el crecimiento económico lo constituyó "...La Ley de Industrias de Transformación, expedida en 1941, en la que se formaliza la protección estatal a las nuevas industrias, al eximir las de impuestos y derechos aduanales"⁹

Para 1944 se establece que "...las industrias debían ser un 51% de capital nacional (buscando la mexicanización en los sectores económicos) y en la misma fecha se promulga la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica, que en esencia faculta al gobierno para señalar prioridades de producción, distribución y venta de productos, en

9.- Peschard Puga, Tirado; "De Avila Camacho a Miguel Alemán", en Evolución del Estado Mexicano, Ed. El Caballito, México 1986. tomo III.

concordancia con el interés público".10

En el mismo año, se funda la "Comisión Federal de Fomento Industrial para planear, financiar, organizar y establecer aquellas empresas necesarias para la industrialización integrada del país, estipulándose que el Estado sustituiría temporalmente a los capitalistas privados en áreas determinadas".11

Desde 19454 y durante el gobierno de Miguel Alemán, se "...fueron estableciendo una serie de tarifas arancelarias que buscaban disminuir o evitar definitivamente la competencia desigual que los productos manufacturados en el exterior hacían a los de fabricación mexicana. A ellas habría que añadir la imposición de los permisos previos de importación".12

Medidas que permitieron entre otras el crecimiento de la planta industrial del país en la posguerra que, de otra manera hubiera sido imposible ante el embate de los productos norteamericanos.

10.- Barros Valero, Javier; en *Las Empresas Públicas*, citado por Juan Felipe Leal en *México: Estado, Burocracia y Sindicatos*, Ed. El Caballito, México 1982, p.99.

11.- Leal, Juan Felipe... Op. cit. pág. 99

12.- Perschard Puga, Tirado, op. cit. pág. 24.

Durante el gobierno de Miguel Alemán, el Estado se convierte en motor de la industrialización del país. Al respecto, observamos que, en 1946 se promulga la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, ampliación refinada de la ley de 1941, que fundamentalmente consiste en "...garantizar un mercado cautivo a la industria mediante la confección e imposición de un complicado sistema proteccionista, esto es exención de impuestos, la protección aduanera u el relajamiento de las normas de calidad y competencia".¹³

Sobre el último punto, el Estado tiende a tomar el control directo de empresas que aparecen en áreas de rentabilidad nula o con números rojos, con el propósito de liberar al capital privado invirtiendo ahí. Teniendo además, otra modalidad la intervención estatal, la cual se caracterizaba por "...el control directo y a menudo copartícipe con el capital privado, de numerosos organismos y empresas que llegaban a formar un amplio sector paraestatal y que va destinado al fortalecimiento de grandes consorcios privados y públicos... que van volviéndose el centro y eje de la economía".¹⁴

13.- Leal, Juan Felipe... Op. cit. pág. 101.

14.- Alonso, Aguilar; en La Burguesía, la Oligarquía y el Estado, Ed. Nuestro Tiempo, México 1972, p. 173.

Durante el gobierno de Ruíz Cortines, se buscó la mejor coordinación entre las inversiones públicas; para ordenarlas teniendo en cuenta un criterio jerárquico que se funde en la atención preferente a las necesidades sociales de mayor urgencia y en realizar inversiones de más inmediata y mayor productividad, para ello, se elaboró el Programa Nacional de Inversiones 1953-1958.

Desde un Principio, Adolfo Ruíz Cortines se propuso racionalizar el gasto público, limitando la capacidad del gobierno para estimular la actividad económica.

Medidas Económicas que lograron, efectivamente controlar los precios, pero también condujeron al país al estancamiento económico. "Lo cual obligó para 1954, sacrificar el equilibrio presupuestal y el control de la inflación a cambio de impulsar la producción".¹⁵

Las principales medidas de esta política de fomento a la producción fueron las siguientes: apoyo a la agricultura, incremento del gasto público, apoyo fiscal y crediticio a la industria y, por último la devaluación de 1954.

15.- Pérez Fernández, C. Germán; "La Llegada de Adolfo Ruiz Cortines al Poder", en Evolución del Estado Mexicano, Ed. El Caballito, México 1986, p.75.

A fines de 1956, la economía mundial se encaminaba a una situación depresiva, y la dependencia de nuestra economía del exterior hizo de los sectores primario y secundario vulnerables a las variaciones del comercio internacional.

Situación que apremió a mantener el nivel de la inversión privada (sobre todo extranjera), a fin de que ella continuara apoyando el proyecto industrializador mediante la libre convertibilidad del peso y fijación del tipo de cambio. Además de sostener el nivel de precios, lo que posibilitaría la reactivación del mercado interno al sostener la capacidad de compra de la población trabajadora.

En el período de Adolfo López Mateos se expidió una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, el 24 de diciembre de 1958, y entre otras modificaciones creó la Secretaría de la Presidencia que tenía entre sus funciones "Recabar los datos para elaborar el plan general del gasto público e inversiones del Poder Ejecutivo...planear obras, sistemas y aprovechamiento de las mismas, proyectar el fomento y desarrollo de las regiones y localidades que le señales el Presidente de la República, para el mayor aprovechamiento general; coordinar los programas de inversión de los diversos órganos de la administración pública y estudiar las modificaciones que a esta deben hacerse: planear y vigilar la inversión pública y la de los organismos

descentralizados y empresas de participación estatal".16

De acuerdo con lo anterior, durante los tres primeros años del gobierno de López Mateos, aumentó la inversión pública en caminos, irrigación, generación de energía eléctrica (llevándole a comprar las empresas Mex-Light y American Foreign Priver), instalaciones aéreas, transporte aéreo y camionero y los bajos precios del combustible, "... favorecieron la expansión en todos los sectores dependientes del comercio interior y exterior".17

Para el trienio 1962-1964, se dio a conocer el "Programa de Acción Inmediata, cuyo objetivo explícito era al parecer, aumentar el producto nacional por lo menos en 5.4% (con el fin de racionalizar la formación de capital y mejorar la distribución del ingreso), en promedio anual".18

El Programa de Desarrollo Económico y Social de México 1966-1970, señaló las siguientes directivas y objetivos nacionales:

"1.- Alcanzar un crecimiento económico por lo menos de
6% en promedio anual.

16.- Solís, Leopoldo... Op. cit. pág. 70

17.- Reynolds, Clark W.; "Tres épocas del crecimiento económico de México 1900-1970" en la Economía Mexicana su Estructura y Crecimiento, Ed. Siglo XXI, México 1970, p. 26.

18.- Solís, Leopoldo, op. cit. pág. 81.

- 2.- Otorgar prioridad al sector agropecuario, para acelerar su desarrollo y fortalecer el mercado interno.
- 3.- Impulsar la industrialización y mejoras de eficacia productiva de la industria.
- 4.- Atenuar y corregir desequilibrios en el desarrollo tanto regional como entre las distintas ramas de actividad.
- 5.- Distribuir con mayor equidad el ingreso nacional.
- 6.- Mejorar la educación, la vivienda, las condiciones sanitarias asistenciales, la seguridad y, en general el bienestar social.
- 7.- fomentar el ahorro interno.
- 8.- mantener la estabilidad del tipo de cambio y combatir presiones inflacionarias".¹⁹

En dicho programa se abarcan los sectores público, privado y social, en él se fortalece la iniciativa privada como promotora del desarrollo. El gobierno continuaba participando en la vida económica del país a través de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, pero sin hacer de ello una función predominante.

19.- Solís, Leopoldo, Op. cit. pág. 81.

A fin de procurar un crecimiento equilibrado, se inició la planeación regional, debidamente encuadrada en la Planes Generales de Desarrollo Nacional, se aprobó el Programa Nacional de Ganadería y los Comités Estatales de Fomento Ganadero, como organismos de colaboración.

Durante el primer año de gobierno, se aplicó una política económica en la cual se incluía la contracción de la inversión pública y la restricción monetaria. "A pesar de la decisión de imprimir desde los primeros años de su gestión un gran impulso a la actividad productiva, el ejecutivo tuvo que adoptar una política económica restrictiva durante un período limitado. Sabíamos que esta decisión entrañaba sacrificios, dificultaba la absorción de mano de obra y proporcionaba actitudes de retraimiento por parte del inversionista".²⁰ Situación que redujo, el ritmo de endeudamiento externo y las presiones inflacionarias.

En contraste, con el primer año de gobierno, en el año de 1972, el gasto público fue incrementando en gran cantidad y además se acordó una fuerte expansión de la oferta monetaria del crecimiento del consumo privado.

20.- Echeverría alvarez, Luis; Seis informes de gobierno, Secretaría de la Presidencia, México 1976, documento 2, pto. 57, pag. 38.

La política de freno (1971) y la política de arranque (1972) fue una característica de la política económica que se dio en el sexenio 1970-1976.

"En los primeros meses de 1973 reaparecieron, duros síntomas inflacionarios; elevaciones anormales de los precios, del medio circulante y de las importaciones, señalaron un desequilibrio entre la oferta y la demanda globales".²¹

"La Inflación también corresponde a situaciones internas. La falta de previsión respecto al volumen de las inversiones privadas que eran necesarias para satisfacer la demanda en algunas ramas y operaciones especulativas en la intermediación de los productos, originaron carencias en la oferta industrial".²²

Entonces el gobierno no podía realizar la inversiones necesarias, pues había "...disminuído las expectativas de endeudamiento externo".²³

Por tanto, se reajustó el gasto del sector público, al financiamiento de la producción principalmente en el campo.

21.- Ibid, documento 3, pfo. 359, pág. 80.

22.- Ibid, pfo. 366.

23.- Ibid, pfo. 369, pág. 81.

Para 1974 "... Las tendencias especulativas se agudizaron internacionalmente; después de afectar los mercados financieros y el orden monetario, invadieron el de los productos manufacturados: maquinaria y equipo, energéticos, insumos industriales y alimentos".²⁴

De acuerdo con el Lic. Echeverría: "... Corresponde al Estado Mexicano la gran responsabilidad de conducir la vida económica del país. Ello implica la obligación de velar por el adecuado comportamiento de las fuerzas productivas, así como el imperativo de promover las acciones que conduzcan al constante mejoramiento social y cultural del pueblo".²⁵

De esta manera, entre 1970 y 1975 la inversión pública aumentó de 30 mil a más de 100 mil millones de pesos. Obligando al gobierno a emprender un esfuerzo sin precedentes en la movilización de recursos para financiar un programa de inversiones públicas en los sectores fundamentales de la economía nacional, hizo necesario remodelar la política de financiamiento en los aspectos tributario, de precios y tarifas del sector público, de crédito interno y de financiamiento externo.

24.- Ibid, pfo. 372, pág. 109.

25.- Ibid, doc. 6, pfo. 74, pág. 170.

Participación que puso en práctica; "medidas orientadas a crear un mayor número de empleos, suficientemente remunerados y socialmente útiles; aumentar el poder adquisitivo de los grupos menos favorecidos, tanto por un imperativo de justicia como para fortalecer el mercado interno y dar así apoyo a las tareas productivas del país, alcanzar óptimo aprovechamiento de nuestros recursos humanos y naturales; a disminuir la concentración económica y obtener un desarrollo regional más equilibrado; a incorporar mano de obra campesina en las actividades manufactureras; a estimular la pequeña y mediana industria; a promover la fabricación de bienes de consumo popular, aumentando la inversión del Estado en éste ramo; a subordinar la inversión directa de las compañías transnacionales a los imperativos del país; a mejorar la eficiencia de la planta productiva existente, a fomentar la fabricación de bienes de capital; a impulsar y proteger la inversión nacional y señalarle a la inversión extranjera los campos complementarios en los que puede actuar; a utilizar y crear tecnologías acordes con nuestra realidad y a romper los vínculos de sometimiento de la industria mexicana, así como a fortalecer, a través de ella, nuestra independencia económica".²⁶

En apariencia parece ser que el gasto público sea excesivo, sin embargo, fue suficiente para atender las

26.- Ibid, doc. 6, pfo. 385, pág. 191.

demandas colectivas y tal como lo demostró este período gubernamental es, indispensable para mantener el ritmo y la continuidad del crecimiento económico.

En su discurso de posesión, el Lic. José López Portillo, prometió: "... reforzar el carácter mixto de nuestra economía mediante el respeto irrestricto de nuestro régimen, el diálogo y el concurso de todas la fuerzas productivas del país; asegurar que el Estado disponga de los recursos necesarios para orientar la actividad económica hacia esos propósitos, así como impulsar la colaboración dinámica y eficaz de todos los sectores de la población..."²⁷

De esta manera, El estado pretendía mantener una base social lo más amplia posible a través de la satisfacción de las demandas de las distintas clases sociales, a la vez que mantenía la fortaleza del Estado como agente regulador y promotor del proceso económico. Estableciendo una política económica durante 1976-1982, que se desarrolló en 3 etapas.

La primera, pretendía la recuperación de la crisis de 1976; se dejó que el peso encontrara su propio nivel, se tomaron medidas para reducir el déficit público y para restringir el gasto, se inició un programa de liberación de

²⁷.- La Formación del Estado Mexicano Contemporáneo (segunda parte); Dr. José Chávez Nieto, en Investigación Administrativa, revista trimestral, ESCA_IPN, México, Ene-mar 1983, pág 20.

las importaciones y se impuso un mayor control financiero a las empresas estatales.

La segunda etapa, se caracterizó por la consolidación económica. En su tercer informe consideró el Lic. José López Portillo, disponer "... ya de los procedimientos de programación que sin duda nos permitirán avanzar más rápido y ordenadamente, enriquecidos, mediante la alianza, la sistematización de la participación concertada con el gobierno, de los sectores sociales y privado. Y en la medida en que se dispone ahora, de recursos que fortalecen las finanzas del Estado, éste podrá asumir, con amplitud, su disposición de rector en nuestra economía mixta".²⁸

De acuerdo a lo anterior, buscaba consolidar los nuevos mecanismos y estructuras de la economía, que contando con la riqueza petrolera de la economía, posibilitaba así financiar y fortalecer la economía y dar lugar al crecimiento económico.

En la tercera etapa se pretende lograr un equilibrio acelerado y sostenido, cualitativamente diferente al de otras épocas anteriores. Al respecto, el Lic. José López Portillo en su quinto informe de gobierno, sostiene que el país: "Tiene un crecimiento económico y ofrece empleos por arriba

28.- José López Portillo; citado por el Dr. Chávez Nieto, Ibid.

de la tasa del crecimiento demográfico como nunca en su historia reciente; es autosuficiente en energéticos y exportaciones petroleras, con lo que empieza a tener autodeterminación financiera y tiene a la vista su autosuficiencia alimentaria".²⁹

En el año de 1980-1982, el Plan Global de Desarrollo, fue el resultado de totalizar y hacer compatibles los planes y programas sectoriales, comprendía: "el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, los Planes Anuales del Sector Agropecuario y Forestal, el Programa Nacional de Empleo, el Plan Nacional de Turismo, el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Comunicaciones y Transportes y el Plan de Agroindustrias".³⁰

De esta manera, la planeación supone la función rectora del Estado en los distintos procesos: como autoridad, como agente de justicia, conmutativa y social; como constructor de obra pública, como productor de bienes y servicios; como distribuidor; como instancia de fomento y estímulo.

29.- José López Portillo; Quinto Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México 1981, pág. 67.

30.- SPP; Plan Global de Desarrollo 1980-1982, México 1980. pág. 4. Posteriormente se elaboró el Plan Nacional de Energéticos.

MARCO TEORICO

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

Como preámbulo indagaremos en la historia de la sociedad capitalista, así como en las doctrinas económicas relevantes, la evolución de la incidencia del poder público en las actividades productivas y el desarrollo del concepto dominante sobre la necesaria e innecesaria presencia del Estado en la regulación de las fuerzas del mercado.

En este sentido consideramos que a pesar de las doctrinas liberal, keynesiana, monetaristas y marxistas se sustentan en principios explicativos divergentes, comparten una misma inquietud: desentrañar la naturaleza y el impacto de la intervención estatal en las economías capitalistas. Estas teorías también comparten una carencia. Si bien, han desarrollado un intenso trabajo teórico sobre los mecanismos del mercado, adolecen de un estudio riguroso sobre el Estado a pesar, incluso de los acalorados debates actuales sobre su presencia en la economía. En este sentido, pretendemos incorporar nuevos elementos a la discusión que nos permita esclarecer su desarrollo, y a partir de ello elaborar un esquema de interpretación del fenómeno intervencionista para fundamentar el estudio de las empresas nacionales en la coyuntura socioeconómica actual y la previsible.

El centro del debate no es resultado de la revisión del intervencionismo estatal por parte de la doctrina Privativa. Obedece en primera instancia a la modificación de las prioridades en materia Político Económica, que los gobiernos de los países más avanzados, se ven obligados a realizar por la presión de la fase recesiva por la que atraviesan sus economías. Ello ha significado la sustitución de las políticas keynesianas de pleno empleo por programas de estabilización monetaria y privatización de la economía con la finalidad de recuperar los niveles de crecimiento.

Esta situación, tanto de las modificaciones en Política Económica como el estudio y desarrollo de los postulados neoliberales, ha sido trasladada al seno de los países en desarrollo como solución a sus problemas de crecimiento, sin considerar las diferentes estructuras económicas de estas naciones, ni sus tradiciones políticas en torno a la figura estatal.

En este sentido, se vuelve imprescindible la indagación en los distintos cuerpos doctrinarios de la evolución del concepto dominante sobre el papel que le corresponde desempeñar al Estado, tanto en las transformaciones de la vida económica como los demás aspectos de la sociedad contemporánea. Será a partir de este análisis como podemos ubicar e interpretar los alcances y objetivos del debate sobre la intervención estatal y las Empresas Públicas, que se

traducen en nuestro país en ataques en contra de la legitimidad de la economía mixta.

En la historia del capitalismo siempre ha intervenido el Estado en la economía. "la teoría económica liberal, que concibe al mercado como un organismo autoregurable olvida acaso, que el capitalismo surgió bajo el principio de intervención estatal durante el mercantilismo".³¹

Este olvido no es fortuito. Obedece principalmente a las condiciones concretas sobre las que se desarrolló la sociedad en los siglos XVIII y XIX las cuales condujeron a la teoría liberal a otorgarle al Estado el papel de policía o salvaguarda de las relaciones económicas bajo la dinámica del mercado.

Sin embargo, "el liberalismo acepta que el libre mercado funciona en un medio en el cual coexisten intereses contrapuestos, por lo cual reconocen una gran autonomía a lo político y lo jurídico como mecanismo de regulación social. De ahí que establezcan una separación entre la esfera económica y la esfera política, así como la separación entre las esferas políticas y jurídicas. Esto se traduce en una división del poder en tres funciones con el objetivo de

31.- Anibal Pinto Santa Cruz;" El Estado como Ente Económico" en Assei, Héctor; Ensayos de Política Fiscal, Lectura 2, FCE, México 1985.

evitar una cuota exagerada de poder en los órganos del Estado".³²

Esta intervención limitada del Estado en la regulación de la economía obedece también a que el Laissez-faire en Europa fue bandera de lucha con la cual la naciente clase empresarial, enfrentó durante el último cuarto del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX, al orden tradicional del régimen absolutista.

Este programa liberal de la burguesía comercial e industrial pugnaba por una transformación política y económica de la arcaica estructura social, oponiéndose al proyecto de la aristocracia que defendía el orden rural tradicional con el apoyo del gobierno absolutista.

En la mayor parte de Europa se libraba una incesante lucha contra las reminiscencias feudales del gobierno absolutista, por lo que el Estado parecía más un enemigo a vencer que un aliado, como un poder que defendía lo anticuado: los privilegios del alto clero.

Finalmente, solo nos queda considerar a los movimientos teóricos y sociales que provocaron un viraje en el papel

32.- Julio Faundez; "Estado de derecho y neoliberalismo: reflexiones sobre Hayek", En revista Argumentos, no. 1, México, UAM-X, Junio 1987.

revolucionario de la Burguesía y de la teoría económica liberal que ante el levantamiento de la clase obrera británica y el surgimiento de la teoría socialista que planteaba alternativas políticas a la sociedad regida por las leyes del mercado, comenzó a dominar en ellas su aspecto conservador sobre el progresista. De la lucha contra los privilegios de los propietarios agrarios pasó a la defensa de sus privilegios.

Esta conjunción de factores definieron la posición de la teoría económica liberal respecto al papel que el estado debe desempeñar en la regulación de la economía capitalista: completamente ajeno a las cuestiones económicas y con responsabilidades exclusivamente políticas. Empero, estas tesis comenzaron a desintegrarse paulatinamente desde la segunda mitad del siglo XIX hasta quedar en calidad de mito hacia la primera mitad del siglo XX.

LA TEORIA MARXISTA Y EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

Esta perspectiva teórica se refiere al fenómeno de intervencionismo estatal, no lo ubica exclusivamente en el terreno económico. Por el contrario, mantiene una postura integral respecto a la injerencia del Estado en la sociedad civil.

El argumento central de esta perspectiva en torno a la naturaleza del Estado capitalista y su relación con la sociedad, esta definida por la explotación del trabajador en el capitalismo y su futura desaparición ligada a la desaparición del trabajo con base a la dominación social del proletariado, es decir, "el carácter del Estado capitalista, es sin lugar a dudas clasista y su función general consiste en mantener las relaciones sociales de producción capitalista -la estructura de clases, el futuro del Estado, como el de la sociedad capitalista, es su destrucción para dar pie a una forma más avanzada de organización social".³³

Bajo esta cosmovisión del Estado, se desprenden diversos enfoques en los textos clásicos marxistas que implican diferentes consecuencias políticas.

33.- Véase María Amparo Casar, "En torno al debate marxista sobre el Estado", En Revista Mexicana de Sociología, México, IIS-UNAM, año XLIV, Vol. XLIV, no. 4, Oct-dic 1982, pp. 1187-1202.

El primer enfoque concibe el Estado como una institución parasitaria, que no juega un papel esencial en la producción o reproducción económica, y que expresa los conflictos irreconciliables que tienen su origen en el egoísmo de la sociedad civil. Aquí aparece la ley y la política como una superestructura que refleja el sistema de relaciones de propiedad y de lucha económica de clases resultantes. Por tanto, aunque la intervención estatal puede fomentar o impedir el desarrollo económico, es siempre determinante en última instancia.

Engels desarrolla otra concepción del Estado, como una institución que emerge al mismo tiempo que la explotación económica y su función consiste en regular la lucha entre la clases antagónicas a través de la represión y la concesión, para así moderar el enfrentamiento de las clases sin afectar la dominación de la clase dominante ni la reproducción del modo dominante de producción. De esta manera, el Estado aparece como un conciliador de clases actuando como mediador.

Sin embargo, el enfoque más frecuente de esta corriente, es aquel que concibe al Estado como un instrumento de dominación de clase, lo cual remite a la idea de Estado como instrumento neutral y puede ser utilizado por cualquier clase o fuerza social.

Opuesto a este enfoque instrumentalista del Estado, se desarrolla otro que lo considera como un conjunto de instituciones sin hacer preguntas acerca de su carácter de clase.

En este contexto, aparece un enfoque que concibe al estado como sistema de dominación política, centrándose en las formas de represión política e intervención estatal, necesarias para asegurar el equilibrio de las fuerzas de clase que conviene a los intereses a largo plazo de una determinada clase.

Ahora bien, dadas las limitaciones de estos enfoques en la explicación del desarrollo y configuración actual del Estado capitalista, así como imposibilidad de traducirlo en líneas de acción en materia de política económica, aparecen teorías recientes, "que preocupadas por la creciente intervención del Estado, tratan de explicar las funciones que él (el Estado) está llamado a realizar en las modernas sociedades capitalistas, enfrentándose en dos problemáticas relativas al proceso de legitimación del poder público en conjunción con el intervencionismo directo del Estado".³⁴

34.- John Holloway; "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y en la Gran Bretaña", en *Crítica de la Economía Política* No. 16/17, El Caballito, México, pp. 224 y 255.

147531

En esta revisión de la relación entre el Estado y la Economía, Nicos Poulantzas, la coincide "como estructural y externa, en donde su función consiste en mantener las condiciones necesarias para el proceso de acumulación".³⁵ Este autor deriva la necesidad del Estado y su autonomía de la división de los capitalistas, a través de un análisis funcional que otorga al sistema de capacidad de crear automáticamente lo que necesita.

En oposición a este autor, Miliband establece que "la relación entre la economía y la política se da a través de relaciones interpersonales entre los miembros pertenecientes a la clase dominante y miembros pertenecientes a los diferentes aparatos de Estado".³⁶ Su análisis enfatiza las limitaciones estructurales económicas en las que se inserta el accionar del Estado.

Por último, Altvater considera que "el Estado es capitalista en tanto pretenda asegurar los elementos necesarios para el proceso de acumulación".³⁷ Este autor avanza sobre los límites de la intervención estatal en la

35.- Nicos Poulantzas; "Poder Político y Clases Sociales", Siglo XXI, México 1978.

36.- Miliband, Ralph; "El Estado en la Sociedad Capitalista", Siglo XXI, México 1978.

37.- Elmar Altaver; "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado", en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, cop. Sonntang y Valecillos, Siglo XXI, México 1977.

economía, derivando la función del Estado a partir del comportamiento de los capitales individuales. Bajo estas circunstancias el Estado realiza las condiciones generales materiales de la producción que el capital privado no puede llevar a cabo.

En resumen, las tendencias recientes dentro de la tradición marxista en la interpretación del intervencionismo estatal, se quedan en la generalidad del axioma de que todo Estado es un Estado de clase y protege los intereses de la clase dominante, aunque reconocen cierta autonomía relativa del Estado respecto al capital, lo consideran al mismo tiempo como un instrumento manipulable. En contraparte, concibe también el carácter del Estado en razón de los límites estructurales de la economía en su conjunto y las funciones reproductoras de la sociedad. Sin embargo, las respuestas a las interrogantes sobre la creciente intervención estatal y el reflujo del sector público en la mayoría de las economías, quedan sin responder.

LA TEORIA KEYNESIANA Y EL ESTADO BENEFACTOR

Se considera a la teoría keynesiana como la plataforma teórica del Estado benefactor -Welfare State- o Estado protector, dado que su política económica le asigna la tarea de ejercer una función directiva sobre la propensión al consumo a través del instrumento fiscal, la socialización de las inversiones y la política del pleno empleo. Es decir, descansa en la planificación social por parte del Estado: administrando la demanda efectiva a corto plazo, a través de las vías fiscal y monetaria, y a largo plazo interviniendo por medio de la socialización de la inversión.

En esta nueva estructura teórica, la iniciativa privada continua teniendo un papel decisivo, pero ya no es considerada como el único motor del progreso, en la medida de que el equilibrio general del sistema sólo puede lograrse mediante la intervención del Estado. Según la teoría keynesiana, "... era preciso y posible llegar por métodos democráticos sin alterar fundamentalmente la economía capitalista, a la cancelación del desempleo mediante el aumento de la capacidad de adquisición de las masas, la cual operaría, a su vez, como la causa del crecimiento de la producción y, por consiguiente, de la oferta de empleo, fines que se lograrían mediante la orientación y el control del proceso económico por parte del Estado, pero manteniendo la

propiedad privada de los medios de producción".38

El marco histórico de la teoría keynesiana lo conforma la depresión económica mundial del 29 y la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, al termino de la Primera Guerra Mundial algunos analistas... "marcan el fin del capitalismo anárquico de la competencia y el nacimiento del capitalismo organizado. (... en este sentido...) muchos economistas comienzan a partir de esta época a desarrollar la concepción de una "economía mixta" donde coexisten (...) las actividades económicas del Estado y el capital privado. Después de la Segunda Guerra Mundial, la idea de un matrimonio de razón entre el Estado y el capital... en la línea de la "Revolución Keynesiana", se cree, que todos los problemas de crecimiento pueden ser controlados concientemente, es decir, que una política voluntaria o voluntarista a nivel estatal supera todas las dificultades coyunturales (sobreproducción, baja la inversión) y estructurales (desigualdad de desarrollo, retardos sectoriales...)"39

38.- Citado por Andrés Caso Lombardo en "El futuro previsible de la Empresa Pública en México", Revista de Política y Administración Pública, No. 1, México, CL. CPAPAC, Año 1, 2ª época, Sep-dic 1986, pág 127.

39.- Jean Marie-Vincent; Reflexiones sobre el Estado y la Economía", en El Estado y la Economía, Ed. El Caballito, México 1977, pág. 6.

Este pasaje nos da una idea del panorama político y económico que sentaron las bases para el advenimiento de la revolución keynesiana. Las experiencias dirigistas en las tareas bélicas, así como las tareas de reconstrucción y reconversión de la industria, abrieron un expediente sobre las posibilidades de la regulación de la economía en manos del Estado.

Otro factor que debemos adicionar, es la ideología de la seguridad nacional, que exigía el control público de ciertos sectores de la economía, principalmente los referidos a servicios, electricidad, ferrocarriles y comunicaciones, entre otros.

Por último, el movimiento obrero europeo estableció un compromiso político, por el cual renunciaba a la demanda de supresión del mercado como mecanismo regulador de la economía, a cambio de que el Estado regularice la distribución de la riqueza con base a criterios no exclusivamente económicos

Este cúmulo de factores conformaron la ante sala de los cambios en la economía mundial y la transformación necesaria de la forma liberal del Estado a la del Estado benefactor. Keynes fue preciso al analizar las condiciones concretas del sistema, al resaltar la importancia de elevar la demanda efectiva, de crear condiciones económicas favorables para

incrementar el volumen de inversión y el incremento de la ocupación, la productividad del trabajo y el salario real, bajo el principio de la intervención del Estado.

**LA TEORIA ECONOMICA NEOCLASICA Y EL NEOLIBERALISMO
EN LA INTERVENCION ESTATAL**

La escuela neoclásica retoma las concepciones económicas de Smith, Mills y Ricardo (siglos XVII-XIX), que desarrollaron Jevons, Walras, Pareto y Marshall, en el siglo XIX. su marco de análisis lo constituye la teoría subjetivista del valor que otorga al individuo la capacidad de establecer una valorización a los artículos con base al grado de satisfacción que a sus necesidades o utilidad le proporcionen los mismos. Los neoclásicos suponen "... que la utilidad es constante o igual para cualquier combinación de artículos consumidos, por lo que el individuo jerarquiza sus preferencias de mayor a menor satisfacción. Así, alcanza la máxima satisfacción que su ingreso disponible le permita obtener con la combinación de artículos de mayor preferencia..."⁴⁰

Esta idea explicaría el comportamiento del consumidor y su demanda y por ende lo que hay que producirse, es decir, la demanda determina lo que debe ofrecerse y la oferta, a su vez, la demanda, lo cual conduce a un equilibrio natural que no requiere de la intervención gubernamental sólo que

40.- Roberto Enríquez Cervín; "La Escuela Neoclásica", en revista Coyuntura No. 13, México, ENEP_Aragón, Ene-mar 1984, pág. 115-116.

excepcionalmente el mercado lo exija para reestablecer el equilibrio.

La teoría subjetivista, no reconoce a las actividades estatales en tanto fenómenos colectivos en la economía nacional, las contempla bajo el estudio de las finanzas públicas, pero sin incorporar los aspectos relativos a la naturaleza colectiva de la administración del Estado nacional. El enfoque neoclásico sólo comprende los aspectos cualitativos inherentes a la actividad económica del Estado, objeto de estudio de las teorías del poder.

Aquí la teoría del cambio voluntario "se convierte en la versión política del acto de intercambio económico de la teoría neoclásica, según la cual el cambio de bienes y servicios entre las partes actuantes, tiende al equilibrio de utilidades y pérdidas dada su realización en plena libertad de intercambio".⁴¹

Derivada de los estudios de los neoclásicos, el monetarismo de Milton Friedman se centra en los estudios de los problemas de la inflación y el desempleo de una macroeconomía cerrada. Considera que la inflación, generada por una mayor oferta monetaria por encima de la tasa natural

41.- Jeannot Fernando; "Empresas Paraestatales y Sistemas Económicos: hacia un concepto integrador del Estado empresario" en Análisis Económico, México, UAM-A, Vol. 11, No. 1, Ene-jun 1983, pp. 75 y 55.

de desempleo, es factible corregir con una política contraccionista. A esta concepción se adicionan los estudios de la nueva macroeconomía clásica de Chicago que otorga, en oposición a los postulados keynesianos sobre la racionalidad de la figura estatal en la corrección de los desequilibrios de la economía la existencia de expectativas racionales en los diversos agentes, con lo cual pueden ajustarse automáticamente a los cambios en materia de política económica

De esta corriente se desprende la ideología neoliberal, que aunque heredera del liberalismo clásico, presenta importantes diferencias con ella, dado que retoma y conduce sus contradicciones políticas hasta sus últimas consecuencias. Esto es, la teoría liberal democrática reconoce la autonomía de lo económico, de lo político y lo jurídico dada la existencia de interés contrapuesto en el mercado. Para ello exige la intervención de una autoridad política formada a través del mecanismo electoral. La teoría neoliberal, por el contrario, aunque reconoce la autonomía entre estos elementos, no le otorga una existencia política al Estado, sino que lo concibe como la combinación de decisiones individuales para obtener una decisión colectiva, por tanto, todo el universo social debe girar en torno a las reglas de la dictadura del mercado. De aquí se desprende la proclama neoliberal de que la libertad política y jurídica sólo pueden lograrse bajo el dictamen de este mecanismo.

"Existen diversos trabajos que han destacado esta característica de la ideología neoliberal sobre la yuxtaposición de estos dos entes: el Mercado y el Estado, esta oposición radical y sus consecuencias a nivel político".⁴²

Los resultantes prácticos de esta ideología neoliberal difieren dependiendo de la estructura económica y política en donde se apliquen. En los países capitalistas avanzados, el efecto de las políticas privatizadoras se ve mitigado por los mecanismos de la democracia representativa, lo cual no ha impedido ciertos recortes en el gasto público y la privatización de empresas estatales. Pero en general, pueden advertirse algunas reformas del Estado de Bienestar, sin alterar radicalmente sus cimientos. En el caso de los países con regímenes políticos autoritarios se han aplicado sin reserva los programas privatizadores, omitiendo los ideales libertarios en dicha ideología, lo cual consideramos puede traer ciertos conflictos con repercusiones serias en la estructura del sistema político mexicano.

42.- Rene Villareal; "Estado y doctrinas económicas", en el Economista Mexicano, vol. XVI, no. 3, México CNE, May-jun 1982, pp. 12-24. En Armando Arancibia y Wilson Pérez; "La polémica en torno a las empresas Públicas en América Latina" en Economía de América Latina No. 3, CIDE, 1979, pp. 13-44.

El Gobierno Federal a utilizado como instrumento a las entidades paraestatales para contribuir al logro de los grandes objetivos nacionales, según esto es "incuestionable", entonces el Gobierno Federal lo considera como elemento de apoyo para:

- 1) la consolidación de las instituciones nacionales.
- 2) La promoción de la industrialización y desarrollo económico.
- 3) la regulación de las relaciones económicas, y
- 4) la búsqueda de un mayor equilibrio en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Lo que ha buscado el Estado, es su capacidad rectora y fortalecimiento del propio sector paraestatal, entonces, ¿qué sucede con la desincorporación? Hay que profundizar en los análisis de las razones y fundamentos que sustentan el proceso de desincorporación, y en este sentido es conveniente reflexionar en el origen y evolución de las entidades paraestatales hasta el año de 1982.

Entonces diremos que las diferentes entidades encuentran su origen en antecedentes diversos que dependieron de la identificación en su momento histórico, de la necesidad de la participación del Estado para apoyar el desarrollo nacional.

Con esto se quiere decir que se crearon instituciones requeridas por el país, como empresa u organismos públicos, algunas para la explotación de recursos materiales estratégicos, otras con el objeto de aumentar la integración de la planta productiva del país, otro grupo lo constituyó el propio gobierno federal para impulsar el desarrollo tecnológico, también el sector público incrementó el número de paraestatales creadas por el sector privado y otras con el objetivo de crear el bienestar social.

PRIMER CAPITULO

EMPRESA PUBLICA

1. DEFINICION DE EMPRESA PUBLICA

Se pretende dar una definición del concepto, a fin de distinguir entre Empresa Pública y Empresa Privada, Empresa Pública y Administración Pública, y evitar errores de interpretación.

Primeramente daremos algunas definiciones que existen sobre la Empresa:

- "Empresa en el sentido general de la palabra es una agrupación humana jerarquizada que pone en práctica diversos medios para la producción de riquezas o la prestación de servicios siguiendo las orientaciones de una dirección única o colegial con afán de lucro y siguiendo motivaciones inspiradas a grados diferentes en el interés personal y el general".⁴³

- "Empresa es una forma de producción por la cual los precios de los diversos factores de la producción aportados por agentes distintos del propietario de la misma, con el objeto de vender sobre el mercado de bienes y servicios, para

43.- Escarmelle, J.F. y Melis, P.; "Ensayo de definición del concepto de Empresa Pública", en Revista Internacional de Ciencias Administrativas. Vol. XLVII. Bruselas 1981, No. 4, pág. 364.

obtener una renta monetaria que resulta la diferencia entre dos series de precios".44

De ambas definiciones destacamos la siguiente: una empresa, es una organización de capital y trabajo, dedicada a la producción o intercambio de bienes y/o servicios con afán de lucro.

Sin embargo, ¿Qué hace que una empresa sea pública?; antes de resolver esta pregunta pasaremos a la mención de diferentes conceptos de Empresa Pública.

Guido Menegazi opina:

"Empresa Pública es aquella productora de bienes y servicios que el Estado controla directamente mediante sus propios órganos o indirectamente mediante entes públicos instituidos al efecto, con la finalidad de satisfacer necesidades de naturaleza individual en interés general de la colectividad".45

Hanson considera a "... la Empresa Pública la parte más grande del trabajo para asentar las bases sobre las cuales la

44.- Perroux, Francois; por Martínez Cachero Alfredo en Diccionario de Ciencias Sociales, Ed. Instituto de Estudios Políticos. UNESCO, Madrid, España 1975, pág. 186.

45.- Citado por Ruíz Massieu, J. Francisco, en la "Empresa Pública". INAP. México 1980, pág. 51.

estructura de una economía dinámica y diversificada debe surgir. La Empresa Pública sin un plan, puede lograr algo; pero un plan sin Empresa Pública, se queda en el papeleo. de tal forma, Empresa Pública es una agencia de carácter principalmente industrial, comercial o financiero, parcial o enteramente poseída y sustancialmente controlada por el gobierno central".⁴⁶

"Se entiende por Empresa Pública todo organismo que produce bienes o servicios mercantiles; bajo control efectivo de los poderes públicos quienes conservan de manera directa la propiedad parcial o total en sectores competitivos o en el marco de un monopolio y cuyos resultados de venta deberían, por regla general, cubrir los costos de producción".⁴⁷

Dentro de los destacados autores nacionales encontramos la definición del doctor García Ramírez que dice: "... a la luz del Derecho Positivo Mexicano, es una unidad de producción de bienes o prestación de servicios que posee una contra partida patrimonial directa, formada por decisión inmediata del Estado (incluso en los casos de constitución de una sociedad mercantil o de un fideicomiso, pues siempre se requiere la autorización gubernamental para la participación estatal), con recursos que éste o sus conductos paraestatales

46.- Hanson, A. H.; "La Empresa Pública y el Desarrollo Económico", Ed. INAP, México 1979, pág. 182.

47.- Escarmelle, J. F. y Melis, P.; Ibid. pág. 365.

reciben de fuentes fiscales o crediticias o de asociación con capitales privados o sociales, o de la aplicación de los precios y las tarifas por los bienes y servicios que ponen a disposición del público, sujeta al cumplimiento forzoso y directo de los planes y programas gubernamentales y a un régimen específico de control autoritario".48

Para Francisco Ruíz Massieu. "La Empresa Pública es una unidad económica autónoma y personificada en la que hay un aporte patrimonial del Estado o de una entidad paraestatal y en la que éste funge como asociado. La Empresa Pública puede tener personalidad jurídica propia (como en el caso de los organismos descentralizados o empresas de participación estatal) o bien constituir un patrimonio autónomo gestionado por un tercero (como los fideicomisos públicos)".49

Las conceptualizaciones dadas, nos ayudan a comprender la esencia de lo público en una empresa. Esta es cuando tiene como características:

1. Un control gubernamental sobre sus actividades relacionado con la propiedad de la empresa.
2. cuando tiene un vínculo de propiedad gubernamental directa o indirectamente

48.- Carrillo Castro, A. García Ramírez, S.; "Las Empresas Públicas en México; Ed. Porrúa, México 1983, pág. 23.

49.- Ruiz Massieu, José Francisco; "La Empresa Mexicana: Diez Cabos Suelto", Ed. INAP, Serie Praxis, No. 33, México 1980, pág. 5.

3. Un estatuto legal que le da personalidad jurídica diferente de la del gobierno.

La Empresa Pública vigente en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha sido comprendida bajo el título de Empresa Paraestatal, la expresión paraestatal como opina Gabino Fraga. "No corresponde al contenido de la acepción en que se emplea y sólo debe tomársele como una expresión cómoda para denominar los organismos que aún formando parte de la administración estatal, no se le considera como los tradicionales elementos de la Administración Centralizada".⁵⁰

La Empresa Pública puede ser una entidad paraestatal y una entidad paraestatal puede ser una empresa pública. Lo primero es cierto si el aporte patrimonial se ubica dentro de los márgenes fijados por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y lo segundo es exacto siempre que su objeto sea producir o distribuir satisfactores en el mercado".⁵¹

Queda pues, claro para nosotros que Empresa Pública y Entidad Paraestatal son términos próximos pero no sinónimos. Entidad Paraestatal es ya una figura legal, y Empresa Pública

50.- Fraga, Gabino; "La Administración Paraestatal", Revista conmemorativa del XXV aniversario del INAP, Ed. INAP, México 1980, pág. 21.

51.- Ruiz Massieu, José Francisco; Op. cit., pág. 5.

es una construcción doctrinal administrativa. Hablar de Empresa Pública no es hablar de un instituto legal porque la legislación ha sido avara y solo en unos cuantos ordenamientos legales (Ley de Ingreso, Ley de Fomento al Turismo) se utiliza este término. Tan socorrido en las ciencias administrativas, en la economía, en la ciencia política y en la vida administrativa.

Con base en los argumentos expuestos y para los fines del presente trabajo se propone la siguiente definición de Empresa Pública:

Es una unidad administrativa con personalidad jurídica diferente a la tradicional administración central, ejerce actividades de producción industrial y/o de servicios, actividades cuyo producto se vende de acuerdo con los casos, con pérdidas o beneficios, siendo costeados los precios por usuarios y en ocasiones por los contribuyentes. Estas unidades se constituyen en propiedad parcial o total del Estado, lo cual la lleva a una dependencia tanto financiera como de poder (va más allá de simple accionista) decisorio, poder que utiliza el Estado para intervenir en la economía nacional.

1.1 SIGNIFICADO ECONOMICO DE EMPRESA PUBLICA EN EL SECTOR PUBLICO.

La Empresa Pública, ha sido, empleada por el Estado para intervenir y actuar directamente en el terreno económico y social reservado en determinando momento a particulares para llevar a cabo la estrategia elaborada en los programas gubernamentales de desarrollo económico en la producción de bienes y servicios que beneficien a la sociedad. Su importancia la podemos encontrar en el desempeño económico que ésta (la Empresa Pública), ha tenido dentro del sector público.

1.2 DEFINICION DE DESINCORPORACION

Se puede definir a la desincorporación como la venta de capital social, liquidación y/o extinción que lleve a concluir las actividades de una Empresa Pública, pero en un sentido más amplio abarcaría, a la transferencia de la propiedad de una entidad del Gobierno Federal que pasa a Gobiernos Regionales (estatales) y/o municipales, lo mismo que la fusión de entidades que unifican sus programas y objetivos.

1.2.1 ARGUMENTOS EN PRO DE LA DESINCORPORACION

En torno a este proceso, se han vertido numerosos argumentos que apoyan las medidas y otros que critican como negativas, de las opiniones dadas, agrupamos aquellas que favorecen la medida y aquellas contrarias a ella.⁵²

1. Es la estrategia de un plan para agilizar la administración del sector público.
2. Disminuye las necesidades del Sector Público, contrarresta la tendencia al incremento presupuestal del gobierno y libera recursos para otras actividades (estratégicas y prioritarias).
3. Reduce la carga administrativa del Sector Público, regresando asuntos comerciales a decisiones privadas.
4. Mejora la eficiencia de otros instrumentos de política gubernamental.

1.2.2 ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA DESINCORPORACION

1. Obedece a normas fijadas por organismos internacionales que por medio de la deuda externa

52.- Información recopilada en artículos y noticias de los diarios nacionales de México (Excelsior, Universal, Nacional, El Día, Financiero, Jornada, Uno más Uno), de 1985 a 1987.

negociada o sin negociar, imponen condiciones de administración en este país, por eso resulta la intención política de que retornen a la inversión extranjera muchas de las ramas de las actividades del país.

2. Es un proyecto de desmantelamiento de la participación estatal en la economía, inscrita en la política económica de corte monetario.
3. La medida saneará completamente hasta su desaparición y a ritmo rápido, ramas enteras de la economía, con lo que quienes se quedan sin empleo cuyas calificaciones quedan desvalorizadas, se tienen que reeducar en condiciones que son una carga física y psíquica, para poder transferirlas a ramas en crecimiento, con el agravante de que cuando quedan desempleados no se sabe en realidad, que nueva calificación van a necesitar.

1.3 PROCESO DE DESINCORPORACION EN EL SEXENIO DE JOSE LOPEZ PORTILLO

El antecedente directo al proceso de desincorporación lo encontramos en la depuración y simplificación de la Administración Pública Federal Paraestatal que, inicia en el período 1970 a 1976, donde se realizaron acciones que

permitieron avanzar en la racionalización del aparato gubernamental.

Acciones que van desde la puesta en práctica de diversos mecanismos, procedimientos y sistemas en relación con la operación de los órganos de gobierno y de dichas empresas paraestatales; al introducirse en dichas entidades técnicas presupuestales modernas; al perfeccionarse los sistemas de vigilancia y control de las principales entidades paraestatales sujetas al control de la entonces Secretaría del Patrimonio Nacional, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Presidencia. Y como complemento a estas acciones, también se realizaron esfuerzos para establecer una programación y coordinación global y sectorial de las actividades de la Administración Pública Federal, para lo cual se establecieron comisiones sectoriales y subsectoriales entre las que destacan: La Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica, la Comisión Nacional de Energéticos y la Coordinación de Política Industrial del Sector Público.

Pero fue a partir del gobierno del Lic. José López Portillo, cuando se ordena la Administración Pública Paraestatal, ligar su actuación a las políticas sustantivas a cargo de las dependencias centrales del Ejecutivo, por lo que al inicio del año de 1977 se puso en práctica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobada el 29 de

diciembre de 1975, con esta nueva Ley fue posible la coordinación de las actividades de las entidades paraestatales con las Secretarías del Estado y de los departamentos administrativos, según lo establecido en sus artículos 50 y 51 en los que se introduce para éstos propósitos la sectorización de la Administración Pública Federal, que consiste básicamente en el establecimiento de los sectores administrativos configurados por el coordinador o "cabeza" de sector (una dependencia centralizada) y un conjunto de entidades paraestatales que el Presidente de la República determina agrupar en dicho sector para compatibilizar sus acciones hacia objetivos comunes y prioritarios.

Constituyendo de esta manera la sectorización, un esfuerzo para realizar la Administración Pública Federal en su conjunto, y sirve de base a la conformación del modelo de planeación y control desconcentrado o de responsabilidad compartida, en el que señalan acciones y decisiones que deben cumplir, el Presidente de la República. Las dependencias globalizadoras, las coordinadoras de sector y las entidades paraestatales agrupadas en su respectivo sector.

La sectorización de la Administración Pública Federal, estableció tres niveles en la preparación de decisiones, que van desde los aspectos más generales de la decisión administrativa hasta los más operativos. Situándose en primer

nivel las denominadas dependencias de orientación y apoyo global (planeación, programación, presupuestación, financiamiento, evaluación, información, estadística y control) que actuarían en nombre y por acuerdo del Presidente de la República, en segundo nivel, las Secretarías y los Departamentos Administrativos, considerados como coordinadores de sector y por último, el conjunto de entidades paraestatales ubicadas en el ámbito operativo.

Para lo anterior, fue necesario depurar y simplificar las funciones, así como las estructuras de las dependencias que se constituirían en coordinadoras de sector, reduciendo duplicaciones, para después proceder al agrupamiento, por sectores de las entidades paraestatales.

Para la depuración de la Administración Pública paraestatal, se procedió a analizar los objetivos, estructuras, funciones, naturaleza jurídica y actividades de las entidades paraestatales, a efecto de determinar su eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales y sus fines u objetos sociales, definir su conveniencia desde el punto de vista de la economía nacional o de interés público y esclarecer las áreas de duplicación.

Para ello, se emitió los lineamientos para la Sectorización de la Administración Pública Federal (22 de julio de 1977), con el propósito de precisar la forma en que

se ejercerían las funciones de orientación y apoyo global, así como el papel que asumirían en relación con estas funciones, las dependencias coordinadoras de sector y las entidades paraestatales.⁵³

En la segunda versión de los lineamientos, para la sectorización de la Administración Pública Federal (1979), se le asignó a la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, la responsabilidad de "Promover la emisión de lineamientos y criterios que normen globalmente las políticas de las entidades paraestatales en materia de eficacia, eficiencia, rentabilidad social y financiera y otros aspectos de interés general, así como la elaboración de estudios relacionados con la Administración Pública Paraestatal".⁵⁴

Como resultado de la Sectorización "... de 1976 al 1º de abril de 1981 se habían creado 110 entidades, se dispuso la disolución y liquidación de 211, y la resectorización de 39, así mismo, se incorporaron 149 entidades omitidas en el primer acuerdo, se retiraron otras 87 por no corresponder su

53.- Tal como puede observarse en: "Base Legal y Lineamiento para el funcionamiento Institucional y Sectorial de la Administración Pública Federal". Colección Lineamientos No. 1, Presidencia de la República, Coordinación Gral. de Estudios Administrativos, México 1977.

54.- Base Legal y Lineamientos. Op. cit., pág. 42.

naturaleza jurídica a la entidad paraestatal o por haber estado liquidadas al momento de su sectorización".55

Al final del gobierno de José López Portillo se llevó a cabo la nacionalización bancaria y el control generalizado de cambios (1º se septiembre de 1982), lo que llevó a romper el precario equilibrio existente entre el sector público y el sector privado.

55.- "Manual de Organización de la Administración Pública Paraestatal", Coordinación Gral. de Estudios Administrativos, México 1982, pág. 19.

SEGUNDO CAPITULO

**PROCESO DE DESINCORPORACION
EL EL SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**

2. OBJETIVOS DE LA DESINCORPORACION

El Plan de Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y en los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Al cuestionarse los sectores privados y sociales, el creciente papel del Estado en la economía, de la eficacia de dicha intervención, de la legitimidad del gobierno para administrar en ocasiones, sin control el patrimonio nacional.

Ante estas interrogantes en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se da respuesta, en la forma de conducir el desarrollo de la nación.

De esta manera; se acepta que el Estado Mexicano en ningún momento se ha propuesto la propiedad pública como meta absoluta, se desprende que, en verdad las Empresas Públicas han sido motor de desarrollo y han impulsado la industrialización, pero el hecho de que en una etapa hayan sido útiles para alcanzar las metas del desarrollo, no deben ser motivo para concluir que la propiedad pública es necesariamente buena y la privada indiscutiblemente mala.

El Estado Mexicano no es ni más justo ni más progresista ni más revolucionario porque sea dueño de más empresas, ellas (las Empresas Públicas) deben servir a los fines de justicia

social y para mantener el control de recursos naturales que son el sustento de su soberanía.

El actuar del Estado en las áreas en las que la sociedad en su conjunto lo determine, estableciendo una modalidad dictada por el interés público a la propiedad privada y se fijan áreas en las que por bien de la sociedad los particulares no deben participar.

Por lo anterior nuestro modo de economía mixta supone que el Estado debe mantener la propiedad y el control de las áreas estratégicas de la economía que se recogen en el artículo 28 Constitucional y podrá participar exclusiva o junto con otros sectores en las áreas prioritarias.

2.1 FUNCION DE LOS ORGANISMOS RECTORES DE LA DESINCORPORACION

Como primer paso, en la depuración del sector paraestatal, el PIRE, planteó la reestructuración de la Administración Pública Federal, a fin de que éste actuará con eficacia y agilidad, y sujetar al aparato público a la precisión, el orden y la más estricta responsabilidad de los funcionarios, así como actuar bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta consagrada en la Constitución Política.

Dentro de la estrategia planteada por el PIRE, a principios de 1983 a diciembre de 1984, se inició una reestructuración a fondo del sector paraestatal para dar mayor eficacia a su presencia en la economía.

En lo que concierne a la Administración Pública Federal Paraestatal, se propuso la ágil desincorporación de las paraestatales. "Acordando en el seno de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento, con fecha 6 de febrero del año de 1985, que la Secretaría de Programación y presupuesto, en el ejercicio de sus atribuciones, tomaría las medidas conducentes a promover la disolución y liquidación o extinción, fusión y transferencia a los estados y municipios, de organismos, empresas y fideicomisos, así como la enajenación de la participación estatal en empresas no estratégicas ni prioritarias en favor de los sectores sociales y privados".⁵⁶

Para la desincorporación, las dependencias coordinadoras de sector formularon las propuestas para tal fin. sin embargo, la discrecionalidad que sobre el tema se ha establecido, permite a los funcionarios públicos actuar a su arbitrio.

56.- SPP; Informe sobre las razones y criterios que fundamentan las medidas de desincorporación de la Administración Pública Paraestatal, 1985, SPP, México 1986, pág. 7.

En estos procesos; a las dependencias coordinadoras de sector les corresponde:

- Identificar las entidades que deben sujetarse a cada proceso;
- Asegurar que se lleven a cabo oportuna y eficientemente, con apego a las disposiciones legales que los rigen;
- Revisión de la corporación e integración sectorial, en función de la política fijada para el sector;
- Poner lo necesario para concluir a la brevedad, los procesos de liquidación, extinción y fusión ya iniciados;
- Realizar las gestiones conducentes a la transferencia en favor de los gobiernos de los estados y municipios de la participación estatal en las entidades cuyas funciones sean eminentemente del impacto local y contribuyan al desarrollo regional;
- Vigilar que en la ejecución de esas medidas se cumpla con la Ley laboral y se asegure el respeto de los derechos de los trabajadores;
- Aportar los elementos necesarios para informar periódicamente, de la ejecución y resultados de las medidas del Ejecutivo Federal.

A la Secretaría de Programación y Presupuesto se le responsabiliza de :

- Realizar los actos necesarios para la extinción de fideicomisos y autorizar los convenios respectivos que presente la institución fiduciaria;
- Emitir los lineamientos sobre el destino y aplicación que se dará a los remanentes de la liquidación o extinción, si los hubiere, o bien respecto de los activos y pasivos de cada una de las entidades, a propuesta del coordinador sectorial;
- Preparar y formalizar los acuerdos de coordinación que celebre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de los estados, derivados de las tranferencias de entidades paraestatales.

Por su parte, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponde:

- Designar a las Sociedades Nacionales de Crédito que se responsabilizarán del avalúo y enajenación de las participaciones estatales que se realizen a través de dichas instituciones; así como la coordinación, supervisión, y ejecución de esas operaciones;
- Dar a conocer a través de los medios de difusión, el inicio del plazo para recibir solicitudes y propuestas de compra y las disposiciones y términos en que habrá de realizarse el proceso.

Por último, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, esta encargada de vigilar y hacer el seguimiento de los procesos de disolución y liquidación o extinción, fusión y venta autorizadas; evaluar la operación y resultados de las entidades que se hubieren transferido a los gobiernos de los estados, e informar al Ejecutivo Federal sobre los procesos de liquidación y fusión ya iniciados.

2.2 VERTIENTES DEL PROCESO DE DESINCORPORACION

2.2.1 Disolución y liquidación o extinción.

En este grupo se ubica a las entidades paraestatales que ya se cumplieron o pueden cumplir con sus fines u objeto; carecen de viabilidad económica o técnica; duplican funciones de otras entidades, o bien, es conveniente realizar sus funciones a través de otras dependencias o entidades, para propiciar mayor eficiencia, en general, su funcionamiento no es ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional. Algunas de las entidades de este grupo ya no estaban operando, no cuentan con activos e inclusive su proceso de liquidación ya se inició. Su extinción permite el ahorro de los recursos presupuestales que tenía asignados y posiblemente cuando sea factible, permitirá la recuperación de recursos.

2.2.2 la Fusión.

A efecto de unificar, los programas y objetivos de las entidades, que lleven a mejorar sus estructuras administrativas, simplificar sus procesos de producción. Optimizar el empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos, y en general de incrementar su eficiencia y productividad.

2.2.3 Transferencias.

Grupo constituido por entidades de ámbito de acción fundamentalmente local, que deben transferirse a los gobiernos estatales y municipales, en función de las políticas de fortalecimiento, de la autonomía del municipio y de la promoción del desarrollo regional. Previendo para ello:

- Plantear e instrumentar la medida dentro del Convenio Unico de Desarrollo que el Gobierno Federal celebra con cada estado de la Federación.
- Efectuar una transferencia integral de responsabilidades y funciones, cuando se trata de entidades puramente local.
- Reservando el Ejecutivo Federal, facultades para vigilar y evaluar el manejo, operación y resultados de aquellas empresas que por su dimensión o importancia lo ameriten, con la posibilidad de revertirlas al Ejecutivo Federal si se presentan deficiencias en su administración.

2.2.4 Enajenación.

En este grupo se ubican entidades en las que la participación del Estado, no tiene el carácter de estratégica no prioritaria y que por ello, podrían ser ofrecidas en venta entre el público inversionista de los sectores social y privado de la economía.

2.3 CRITERIOS PARA EL PROCESO

La selección de las entidades que por su viabilidad económica, pueden ser ofrecidas en venta a los sectores social y privado, está a cargo de las dependencias coordinadoras de sector.

Se considerará el impacto de la venta de participaciones estatales de cada empresa, sobre otras del mismo sector en términos de competencia, equilibrio de mercado, integración de procesos productivos o servicios evitando la formación de monopolios y preservando, en su caso, las proporciones de la inversión extranjera, con estricto apego a la Ley.

La valuación de las empresas y la enajenación de las participantes mayoritarias o minoritarias se realizarán, preferentemente, por conducto de las Sociedades Nacionales de Crédito que designe la SHCP.

La vigilancia y seguimiento de los procesos de venta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Secretaría de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La coordinación, supervisión y ejecución de la venta de las Empresas Públicas seleccionadas por la coordinadora de sector, mediante resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.4 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

La Administración Pública Federal contaba a finales de 1982 con Empresas Paraestatales que tenían las siguientes características

Estaba integrada por 107 organismos descentralizados; 750 empresas de participación estatal mayoritaria; 65 empresas de participación estatal minoritaria; 233 fideicomisos. Esta diversidad fue en parte resultado de medidas que en su momento fueron necesarias para rescatar empresas en quiebra, salvaguardar fuentes de empleo, garantizar el abasto o evitar desequilibrios regionales. También se debió al inicio de algunos proyectos que ante las limitaciones financieras, no pudieron culminar o que

perdieron viabilidad ante las situaciones económicas del país.

2.5 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988

Al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se planteó reducir el crecimiento "injustificable" -al menos para la política económica de la presente administración- del sector paraestatal reorganizarlo y adecuar su desarrollo a las exigencias de la coyuntura económica, a la vez que integrarlo a los programas a largo plazo insertos en el P.N.D. 1983-1988.

La crisis de 1982 convierte a la planeación del desarrollo en un elemento para enfrentar la adversidad, en tanto que proporciona mayor certidumbre, fortalece los instrumentos para conducir el cambio y, el tener un carácter político permite ordenar el esfuerzo colectivo y los recursos escasos frente a las grandes necesidades sociales de nuestro país.

Dentro de este contexto, se procedió a impulsar la construcción y consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática como criterio político, que articulara los valores nacionales y la ejecución de acciones que la

sociedad demandaba. Para la instauración del sistema se hicieron, primeramente, modificaciones sustanciales al marco jurídico existente, tanto a nivel constitucional como a través de la elaboración de una Ley.

Para ello, se procedió a reformar los artículos Constitucionales 25, 26 y 28 para precisar la intervención del Estado en la vida nacional y reanimar la participación, tanto del sector privado como del sector social, en el ámbito de la sociedad civil.

De acuerdo con la reforma al artículo 25 Constitucional, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional; quedando a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que señalan el Artículo 28.

El Artículo 26 Constitucional establece que por vez primera explícitamente a nivel del texto constitucional, las facultades del Estado para planear el desarrollo nacional, las cuales estaban implícitas hasta entonces en la propia Constitución y establecidas en leyes secundarias. Posteriormente, se aprobó la nueva Ley de Planeación (Diario Oficial, 29 de diciembre de 1982), precisándose las bases para la integración, funcionamiento y participación en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, su alcance obligatorio para el Sector Público, así como la coordinación

con los estados y la concertación con los sectores sociales y privado.

Después de realizar un amplio proceso de consulta popular y coordinación entre las diferentes entidades de la Administración Pública, el Ejecutivo Federal dio a conocer ya en el marco de la nueva Ley de Planeación y en la fecha estipulada por ella, el P.N.D. 1983-1988.

Estableciéndose en él, una estrategia de desarrollo, que enfatiza tanto la "reordenación económica" como el "cambio estructural". Con ello, se busca dar respuesta a los problemas inmediatos y se establecen cambios cualitativos de carácter económico y social. Asimismo, se orientan las acciones globales, sectoriales, regionales e institucionales, que sirvieron como base para la elaboración de los programas a mediano plazo. En dichos programas elaborados por las diferentes entidades del sector público se aborda, en particular, áreas y aspectos específicos del desarrollo económico y social del país.

De esta manera, se procedió a desincorporar empresas que habían suspendido operaciones o que ya no eran viables, así como a retirar la presencia estatal en ramas en las que no se justificaba en las nuevas circunstancias.

2.6 METAS Y RESULTADOS

El Gobierno de la República contaba en diciembre de 1982 con 1,155 entidades paraestatales y a fines de 1987 se habían autorizado 703 para desincorporación y se crearon, 50 entidades de servicios, lo que a la conclusión de los procesos el Gobierno contará con 502 entidades. Sin embargo, únicamente 337 concluyeron formalmente el trámite, quedando el resto (65%) en proceso de desincorporación.

Esas empresas representaron un 35% de avance efectivo, pero ese problema, se convirtió en un legado al próximo sucesor de Miguel de la Madrid Hurtado.

Así, el Estado, se retira totalmente de las ramas automotriz, petroquímica secundaria, farmacéutica y diversas ramas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles, cemento y enseres domésticos; de igual forma, se ha disminuído de manera significativa su participación en la rama turística y recreativa.

Es decir, que al dejar actividades que no son de su competencia, el Estado tendrá un ahorro adicional y los recursos de las ventas, que de ninguna manera podrán financiar el déficit público, serán canalizados para resolver en parte los problemas financieros de las grandes Empresas Públicas.

Es preciso señalar que, se ha dado poca o nula información confiable y oportuna de todas y cada una de las empresas desincorporadas, reduciendo con ello, la posibilidad de conocer la significación -no sólo numérica sino económica y política- que éstas tenían dentro del total de las Empresas Públicas.

No obstante, pueden advertirse, dos vertientes de acción a través de los cuales se busca hacer eficientes a las empresas que conforman el sector público; estas son:

1. La integración de empresas cuyas actividades sean semejantes o complementarias, a fin de aprovechar la infraestructura creada y la capacidad instalada; así como racionalizar la producción.
2. Reorientar las inversiones, para no descuidar aquellas actividades esenciales para el desarrollo económico y social.

Como conclusión, se puede decir que ha habido un desequilibrio con resultados adversos en algunas empresas paraestatales, las cuales limitaban su propio desarrollo afectando su eficiencia y eficacia, tanto con su propio manejo como con su contribución a los objetivos nacionales. El Estado siempre ha tenido una participación activa y directa en cualquier desarrollo de la economía de un país, lo que ha variado ha sido el objetivo de la intervención, es decir, a que grupo se busca beneficiar y con que instrumentos

de política se logra, así el Estado surge como empresario, en primer lugar para llenar espacios no ocupados por el capital privado nacional, otras veces llevando operaciones de rescate con la finalidad de impedir el desempleo que produciría el cierre de las empresas en quiebra, es decir, dar vitalidad y continuidad al proyecto económico.

TERCER CAPITULO

**PRINCIPALES TESIS PLANTEADAS POR EL LIC. CARLOS SALINAS DE
GORTARI, REFERENTE A LA REFORMA DEL ESTADO EN LA
DESINCORPORACION PARAESTATAL**

3.1 TESIS DE CAMPAÑA

Al contemplar y analizar la campaña del Lic. Carlos Salinas de Gortari, encontramos que las principales tesis son las siguientes:

- 1) El reto social: Para responder al imperativo para erradicar la pobreza.
- 2) El reto democrático: Para ampliar la transparencia y credibilidad en los procesos electorales y elevar la calidad de las organizaciones políticas.
- 3) El reto de la soberanía: Para ver de que manera el país en un escenario mundial, tenso y crecientemente interdependiente, defiende sus principios.
- 4) El reto económico: Que busca abatir la inflación, extender la recuperación y profundizar la estrategia del cambio estructural.

Estos puntos son los que reafirmaré como candidato en la campaña, que complementados con los que se comprometió en su toma de protesta ante los miembros del PRI, delinearán su soporte político, económico y social.

Antes de iniciar el análisis de las tesis que hacemos referencia. Hay que mencionar la campaña intensa que candidato alguno del P.R.I. haya hecho (y también de cualquier partido político); visitó todos los estados de la República en cuatro y hasta en cinco ocasiones algunos. Se estableció un diálogo continuo con el pueblo y se adquirirían compromisos para solucionar los problemas a que se hacía referencia, esto con el objetivo, nos suponemos, para dar forma a un programa de gobierno que responda de manera racional, con todos o la mayoría de los recursos a su alcance, para que atienda las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Carlos Salinas de Gortari plantea diez puntos, estableciendo que son para la construcción del México moderno.

- 1) "Hacer juntos la nueva campaña de la Revolución Mexicana, que es la opción política superior y una exigencia moral permanente.
- 2) Defender con Nacionalismo la independencia y la soberanía de nuestra patria.
- 3) Ser ante el mundo ejemplo de orgullo nacional, ser mexicano es un honor, un privilegio y un compromiso.
- 4) No reconocer más obligación que la defensa de la soberanía popular, la defensa apasionada de la libertad de los individuos, la defensa constante de los derechos sociales de los mexicanos.

147531

- 5) Ser los más firmes defensores de elecciones limpias, transparentes y veraces, y oponerse sin cuartel a cualquier intento de intromisión extranjera en nuestros procesos internos.
- 6) Avanzar en el cambio, gradual y firmemente. Continuar con el cambio estructural de la economía mexicana. Luchar decididamente para recobrar el crecimiento, abatir la inflación y ampliar la justicia, redoblar esfuerzo y trabajo, fortalecer el mercado interno, reflejo del poder de compra de los mexicanos.
- 7) Impulsar nuestros estados y nuestras regiones, reconociendo nuestra diversidad cultural y nuestra unidad nacional.
- 8) Hacer política, más política, mucha política y más moderna. Avanzar con tolerancia, con respeto a la crítica, con capacidad de debate sobre los grandes problemas nacionales, con disposición para escuchar y sin pensamiento inflexible.
- 9) Incorporar a los mejores hombres y mujeres, a los hombres de la nación, abrámos las puertas del partido a todo el que de buena fe quiera promover los principios de la Revolución Mexicana.
- 10) Seguir siendo la vanguardia organizada del pueblo, de un pueblo que se reconoce como nación, que reafirma la herencia histórica de Hidalgo, Morelos, Juárez, Zapata, Calles y Cárdenas; y que por esto,

sabe caminar hacia el futuro, hacia el siglo XXI, con la cabeza en alto, con orgullo y dignidad, con fe y esperanza en su destino".⁵⁷

En estos diez puntos del planteamiento salinista, en lo que él llama la construcción del México moderno, consideramos que vale la pena tratar algunos, antes de analizar el que nos interesa, que es sobre el proceso de desincorporación de la empresa pública. Engloba de una manera los problemas del proceso electoral que siempre están en constante debate y que se ve muy poco avance, pero afirmando que no debe haber participación extranjera, para no lesionar la soberanía nacional y que ésta a su vez, refleja la libertad de los individuos y que es por lo tanto, la defensa de los derechos de los mexicanos. Pero nosotros pensamos que si plantearan, un acuerdo entre todos los partidos políticos, con la intención de que hubiera visores extranjeros para unas elecciones más transparentes y legítimas; que de alguna manera consideramos le hace falta a México. También menciona que habrá un respeto hacia los estados de la República, reconociendo la diversidad cultural de cada uno de ellos. Pero se ha visto en el transcurso del Presidencialismo mexicano, que las decisiones se toman del centro y pensamos que esto no variará en la política mexicana.

57.- Aurora Berdejo; "Con los pies en la tierra, Crónica de la campaña", Ed. Diana, México 1988, pág. 21.

Hacemos referencia a lo anteriormente dicho por el hecho de que la reforma del Estado es posible lo que Carlos Salinas de Gortari llama política moderna, en una entrevista concedida el 5 de octubre de 1987 a Jacobo Zabłudowsky, éste le pregunta si podría ampliar el concepto de política moderna, nos dice:

"Ante el gran proceso electoral tenemos que hacer mucha política moderna y lo que yo entiendo por ésta es que México vive en un mundo que está cambiando radicalmente y si un país quiere permanecer como una nación soberana e independiente, debe cambiar porque se está llevando a cabo, una gran revolución en el mundo a nivel tecnológico, comercial, económico y político. Esto obliga a la transformación, cuyo eje esta en la política; política moderna quiere decir que la gente participe más, opine, diga su preocupación, su angustia, su ilusión, pero ante todo que sea más activa en el terreno político. La política moderna es entender que tenemos un país muy diverso, los estados de la república tienen una gran diversidad social y hay que reconocer y aceptar que en cada lugar, en cada comunidad, se pueden tomar las decisiones que afectan su vida cotidiana. Política moderna, es reconocer que tenemos un sistema de división de poderes y que debe de haber un equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo y un gran respeto al Poder Judicial, y también es respetar la libertad de los individuos y estar dispuesto a reconocer en el ciudadano común y corriente, que tienen una opinión que

vale la pena, que se debe escuchar y que ellos deben de transformar en una actitud de participación y presencia en el desarrollo de este país. También serán permanentes los cambios estructurales que se están llevando a cabo en la esfera de como producimos, esto quiere decir hacer mejor las cosas con métodos más modernos, pero apegados a nuestra realidad, cambios que no se impongan desde fuera, sino que nosotros los diseñemos aprovechando las grandes transformaciones que se están dando en el mundo. No vamos a estar cerrados a la interdependencia mundial, que hoy es prácticamente una exigencia y una conveniencia para nosotros los mexicanos, dialogando como lo estamos haciendo y como podemos hacer con la comunidad".⁵⁸

Consideramos que lo antes expuesto, contiene lo que va a delinear la Reforma del Estado en su proceso de campaña o política moderna. Pero también hay que añadir, que hay otro punto importante y que nos interesa para el presente trabajo y que es el cambio estructural económico. En el cual manifiesta que se debe luchar para abatir la inflación, recobrar el crecimiento, fortalecer el mercado interno para que refleje el poder de compra de los mexicanos, etc., pero para que se lleve a cabo esto consideramos se debe llegar a un acuerdo para pagar la deuda y seguir el proceso de

58.- Carlos Salinas de Gortari; "Juntos construiremos la grandeza de México", entrevista de pre-campaña, CEN del PRI, México 1987, pág. 7 y 8.

desincorporación de empresas paraestatales. Al respecto nos dice el precandidato en una reunión con el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI, el 28 de febrero de 1988 que:

"Debemos reconocer que la empresa pública ha sido determinante para promover el desarrollo de México. Fue, es y seguirá siendo motor primordial de la dinámica de nuestra nación. Quienes pretendan desconocerlo, ignoran el origen del desarrollo del país. Sin embargo, también debemos aceptar que en muchos campos, la presencia del Estado no fue una respuesta a este mandato constitucional de rectoría y de promoción del desarrollo. Empero, se crearon muchas empresas públicas sin capital ni capacidad de mando o autoridad; nacieron como apéndices del gobierno central, sin posibilidad de contribuir al proceso de desarrollo. Sin embargo, en las últimas décadas el proceso de desarrollo llevó al Estado a intervenir en la economía sin una evaluación suficiente de las acciones indispensables para ello".⁵⁹

59.- Carlos Salinas de Gortari; "La empresa pública, un compromiso social; reunión con el IEPES, Discursos de Campaña", Mérida, Yucatán, México 1988, pp. 3 y 4

3.1.1 COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN CAMPAÑA

A este respecto consideramos que las palabras del precandidato, no reflejan nada moderno o renovador ya que anteriormente con Miguel de la Madrid Hurtado se había aceptado que la empresa pública que no sea estratégica o prioritaria sería desincorporada, pero hay algo rescatable e importante, como es el hecho de comprometerse a proseguir con esta medida de cambio estructural para la economía mexicana.

"En la administración del presidente Miguel de la Madrid -dispuesto a pagar el costo político de iniciar la reversión de una política que se había seguido durante varias décadas- se ha logrado iniciar el saneamiento del Estado, para que éste recobre la capacidad de promoción del desarrollo y la responsabilidad de su rectoría".⁶⁰

Para seguir este proceso, el precandidato aporta ocho puntos para avanzar en la redefinición de la presencia gubernamental, que son:

- 1) "Fortaleceremos la función del Estado en su carácter de rector de la economía, ya que la rectoría es por mandato

60.- Ibid. pp. 5 y 6.

constitucional, indeclinable e intransferible, en las áreas estratégicas que son: acuñación de la moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía y comunicación vía satélite, emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal, petróleo y demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad, ferrocarriles y prestación de servicios de banca y crédito en lo que a las sociedades nacionales de crédito se refiere, se mantendrá el régimen mixto de la inversión pública y privada. El Estado también mantendrá su participación en aquellas que muestran un amplio beneficio social tales como: los servicios de salud, vivienda, educación, etc. Aquellas que no lo sean serán desincorporadas.

2) En materia de simplificación de trámites revisaremos aquellas acciones que implican exceso de regulación.

3) Necesitamos acrecentar la presencia de la propia sociedad, por ello será necesario elevar el esfuerzo de financiamiento del ahorro nacional a partir del ahorro interno. Esto con el objeto de vigorizar a las ya definidas entidades estratégicas y prioritarias.

4) En el caso de las empresas públicas que se mantengan como estratégicas y prioritarias, recibirán el respaldo indispensable para cumplir con las tareas encomendadas.

5) Debemos evitar la excesiva reglamentación para poder así abatir la lentitud, ineficiencia e inmoralidad, que generan en nuestros ciudadanos la idea de que el Estado interviene en forma agobiante en su vida.

6) En materia de desconcentración y descentralización administrativa, no se trasladaran problemas del centro a las oficinas delegacionales, en sí, no se trata de reproducir instancias centrales en las entidades federativas, sino agilizar la respuesta que reclama la ciudadanía.

7) Para llevar a cabo este proceso de descentralización, necesitamos capacitar a los funcionarios estatales y municipales, y así realizar esta importante actividad.

8) En todo este proceso de modernización del sector público, será prioridad decisiva el diálogo y la concertación, tanto con los trabajadores del sector central, como los del paraestatal".⁶¹

En conclusión podemos establecer que propone garantizar un estado fuerte pero no grande y un aliento al sector privado para reforzar la economía mixta con supuestos criterios de equidad y bienestar social.

61.- Ibid. pp. 7 y 8.

3.1.2 PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS PARA LA REFORMA DEL ESTADO EN LA DESINCORPORACION PARAESTATAL AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL LIC CARLOS SALINAS DE GORTARI

Tal vez fuimos testigos, de una de las elecciones más cuestionadas en México. Pero a la postre se impuso el partido en el poder P.R.I., con la ayuda de un presidencialismo absolutista. Hacemos mención a esto, porque dentro del discurso salinista en su toma de posesión como Presidente, menciona y plantea algo que no representó una ampliación democrática.

Se propusieron tres nuevos Acuerdos Nacionales, atendiendo el reclamo ciudadano

- 1) "Un cuerdo Nacional para la ampliación de nuestra vida democrática.
- 2) Un Acuerdo Nacional para la recuperación Económica y la Estabilidad.
- 3) Un Acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del Bienestar Popular".⁶²

En el segundo planteamiento salinista se encuentra inmerso el tema de análisis y nos dice:

62.- Carlos Salinas de Gortari; "Protesta como Presidente Constitucional", Presidencia de la República, Dirección Gral. de Comunicación Social, México 1988, Copia original, La Jornada 1-dic-1988, pag. III.

"El Estado cumplirá con su responsabilidad, atendiendo el gasto social y la productividad de las entidades estratégicas y prioritarias. La inversión pública será clave para la recuperación, no por su monto sino por su destino. Alentaremos la actividad que realicen los particulares, en la recuperación la inversión del sector privado desempeñará un papel fundamental. Factor primordial serán las exportaciones no petroleras".⁶³

Lo antes dicho por Salinas nos propone algo nuevo, nuestro crecimiento económico no será a expensas del sector petrolero y reafirma que seguirá con el proceso de desincorporación sin ninguna vertiente nueva, pero en lo que se refiere a que la inversión pública será clave para la recuperación. Hay que recordar que gran parte de lo que se capta por el proceso de desincorporación va directamente a un fondo de contingencia que regula el Gobierno Federal; tanto para fortalecer las empresas estratégicas y prioritarias como nuevos programas de trabajo y uno de los más importantes está dentro del Acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular, como es el Programa Nacional de Solidaridad, que consiste en elevar así el nivel de vida de la población que la requiere, y que más explícitamente se refiere a la erradicación de la pobreza extrema, a la garantía de seguridad pública, la dotación suficiente de

63.- Ibid. pág. IV.

servicios básicos en los estados de la República y el restablecimiento de la calidad de vida en la Ciudad de México.

Podemos manejar en un contexto general que la consecución de los tres Acuerdos Nacionales, se puede interpretar el inicio de la reforma del Estado y que se plasmará más particularmente en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

3.2 LA REFORMA DEL ESTADO EN EL RUBRO DE LA DESINCORPORACION CONTEMPLADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 ha forjado un camino para la realización de los objetivos nacionales que se identifica con la modernización nacionalista, democrática y popular, asimismo, su modernización exige también ser eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita y en ocasiones erosiona su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales. Su fuerza económica no radica en su tamaño ni en los ámbitos del quehacer productivo que posee, sino en la creación de las condiciones de un desarrollo efectivo que se base permanente al empleo y a la calidad de vida.

Los objetivos nacionales son:

- 1.- "La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo.
- 2.- La ampliación de la vida democrática.
- 3.- La recuperación económica con estabilidad de precios.
- 4.- El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población".⁶⁴

64.- Poder Ejecutivo Federal; "Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994", SPP, México 1989, pág. 16.

Por lo tanto soberanía, democracia, crecimiento y bienestar, son los objetivos que persigue el Estado mexicano cuya estrategia según el Plan, es la modernización nacional.

"En esencia, la modernización de la vida nacional es el método que nos permite dirimir las diferencias de una nueva, compleja y diferenciada sociedad, sumar la parte de cada quien en la persecución de metas concretas del desarrollo y hacer frente a las nuevas realidades económicas, políticas y sociales, adentro y afuera de nuestras fronteras; todo ello, de una manera congruente con nuestra historia, respetuosa de los diferentes planes de vida, comprometida con las prioridades sociales que caracterizan a la República que emergió de la Revolución Mexicana".⁶⁵

Observamos que en el Plan Nacional de Desarrollo, Carlos Salinas de Gortari plasma sus compromisos y promesas manifestados en campaña y en su toma de protesta.

En lo que se refiere a la modernización de la empresa pública nos dice el Plan Nacional de Desarrollo: "El Estado mexicano en uso de sus facultades constitucionales que se plasma en el Artículo 28, párrafo cuarto, induce y regula la acción de los sectores privado y social y actúa utilizando sus propios recursos. Instrumentos fundamentales de la acción

65.- Ibid., pág. 17.

de gobierno son las entidades Paraestatales, que actúan en áreas estratégicas y prioritarias de la economía. Las áreas estratégicas constituyen campos de actividad exclusiva del Estado, cuya administración, aprovechamiento y conservación es de interés para la soberanía de la nación, ya que conciernen a recursos no renovables y vinculados a la seguridad nacional, son servicios públicos esenciales o constituyen la infraestructura fundamental para el desarrollo de otras actividades de la economía o de la sociedad en su conjunto; éstas áreas estratégicas deben ser administradas con criterios de interés eminentemente social y público por ser el resultado del proceso histórico de nuestro proyecto nacional, la importancia que ellas tiene para el país implica una responsabilidad especial de eficiencia y honestidad en su manejo".⁶⁶

Reiteramos que continúa el procedimiento de desincorporación bajo las vertientes ya establecidas en la política económica de Miguel de la Madrid al establecer los mismos criterios para las empresas públicas.

"Las entidades que no reúnan las características de ser estratégicas y prioritarias o de ambas, serán desincorporadas bajo los siguientes lineamientos: Liquidación o extinción, transferencia y venta".⁶⁷

66.- Ibid., pág. 89.

67.- Ibid., pág. 90.

Lo que podemos apreciar es que el mismo contenido de las vertientes, fueron ya contempladas en el sexenio anterior. Así mismo, se ha establecido que las empresas estratégicas y prioritarias tendrán una mayor presencia mediante la modernización.

"También se profundizará en la modernización de las entidades estratégicas y prioritarias, por lo que respecta a las entidades de servicios que cumplen una clara función social, la desarrollaran con mayor eficiencia distinguiendo su fin de los resultados de su operación, no así las empresas públicas que por los tipos de bienes y servicios que producen deberán sujetarse a criterios de rentabilidad y regirse de acuerdo con la competencia que impone el mercado para su mejor desempeño y más alta utilidad social".⁶⁸

En conclusión el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, coincide con las premisas más importantes que se implementaron en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y posteriormente en el informe de la S.H.C.P. presentando el contenido de la venta de Empresas del Sector Público en los fundamentos, Procedimientos y Resultados 1983-1988, se puede finalizar esto, con establecer que la desincorporación no significa que se repliegue ni concesione espacios que le

68.- Ibid., pág. 90.

corresponden al Estado, sino que sea más eficaz, participativa y cumpla con la exigencia como empresa pública. También que llegue a los objetivos para las que fueron creadas y se apeguen a las normas que la rigen, ya que fueron concebidas para que lleven a cabo políticas del Estado.

3.3 SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE DESINCORPORACION DENTRO DEL CONTEXTO DE REFORMA DEL ESTADO, EN LOS INFORMES DE GOBIERNO I, II, III Y IV.

3.3.1 Primer Informe de Gobierno. 1989

Es hasta este informe cuando se habla directamente de lo que es la reforma del Estado y que Salinas de Gortari lo identifica con la modernización de México proponiendo tres acuerdos nacionales, primero, la ampliación de nuestra vida democrática, segundo, la recuperación económica con estabilidad de precios y tercero, el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población y que se contemplan y estructuran en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

"Cumplir eficazmente los tres Acuerdos Nacionales implica una reforma del Estado, así como de sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano".⁶⁹

Lo que hemos tratado de mostrar es que un Estado más grande no es necesariamente un Estado más capaz, ni que un Estado más propietario es ahora un Estado más justo. Lo que se veía era que el Estado tenía menos capacidad para responder a los reclamos de la población y que a la vez se

69.- Carlos Salinas de Gortari; "Primer Informe de Gobierno", Presidencia de la República, Dirección Gral. de Comunicación Social, México, pág. 11.

debilitaba él mismo, entre más se extendía menos bienestar tenía la sociedad.

Carlos Salinas de Gortari nos dice:

"Estamos llevando a cabo la reforma del Estado para volver al Estado que se planteó originalmente la Revolución Mexicana, capaz al mismo tiempo de garantizar la soberanía de nuestra nación y dar justicia a nuestros compatriotas ...El punto central de la reforma del Estado es resolver, a favor del pueblo, el dilema entre propiedad que atender o justicia que dispensar, entre un Estado más propietario o un Estado más justo. La economía, más abierta a la iniciativa y a la inversión no estatal se conducirá. sin duda, para servir los objetivos nacionales de la soberanía y de la justicia".⁷⁰

En este contexto surge una relación que se canaliza, al pasar de una creciente propiedad estatal a tener una mayor responsabilidad social, y que el Ejecutivo lo manifiesta así: "Al responder a los reclamos sociales, el Estado no lo hace hoy sustituyendo el compromiso comunitario o a la iniciativa individual; premisa ineludible de los programas de solidaridad es la participación organizada de la comunidad, estímulo formidable para la democratización en las colonias populares, en el campo y en las zonas indígenas":⁷¹

70.- Ibid., pág. 15 y 16.

71.- Ibid., pág. 17.

Así mismo, el Ejecutivo se compromete a seguir manteniendo la política de apoyo a las empresas prioritarias y estratégicas.

"En el área de energéticos mantenemos una intensa actividad para elevar la productividad y así poder seguir apoyando esta empresa estratégica... La generación de energía eléctrica segura siendo responsabilidad exclusiva del Estado, etc..."⁷²

Algo de lo más sobresaliente fue la desincorporación de Mexicana de Aviación y la decisión de hacer lo mismo con Teléfonos de México. ya que se consideraba que se necesitaba hacer cuantiosas inversiones para acompañar el crecimiento previsto y renovar tecnología. Ya que la canalización de estos recursos compite con la atención a prioridades sociales.

"Fortaleceremos con recursos y con mayores exigencias de productividad, a las empresas estratégicas y prioritarias, y continuaremos desincorporando a las demás"⁷³

72.- Ibid., pág. 18.

73.- Ibid., pág. 19.

3.3.2 Segundo Informe de Gobierno. 1990

En lo que atañe a éste informe, Carlos Salinas de Gortari, continúa con las premisas de que el Estado debe abandonar su carácter excesivamente propietario con el objeto de elevar el nivel de vida de todos los mexicanos, ratificando que la Nación mantendrá la propiedad y el dominio pleno sobre las empresas estratégicas y prioritarias, haciendo hincapié en ejercer íntegramente las facultades que le otorga el Artículo 28 Constitucional. Sin embargo, surge lo contrario al establecer una iniciativa de reformar el artículo antes mencionado para seguir con los márgenes de la economía nacional.

"México necesita un sistema financiero más moderno. Con éste propósito se envió al Honorable Congreso de la Unión las iniciativas de reforma al sistema financiero en diciembre pasado, y en mayo la propuesta para reformar el artículo 28 constitucional. El Estado deja así de desempeñar el papel de propietario mayoritario en las instituciones de banca comercial, sin demérito de su función rectora al modificarse de raíz las circunstancias que explicaron en su momento la estatización de la banca".⁷⁴

74.- Salinas de Gortari, Carlos; "Primer Informe de Gobierno", Presidencia de la República, Dirección Gral. de Comunicación Social, México 1989, pág. 25.

Ante esto podemos analizar, que para llevarse a cabo el cumplimiento de la recuperación económica, deberán de implementarse mecanismos radicales sin importar los principios establecidos en la Constitución.

Las empresas como; Tabamex, Inmecafe, Pronase y Azúcar se encontraban en proceso de ser reestructuradas, liquidadas o transferidas a las organizaciones de productores en éste seguimiento si se respeta lo establecido en el mencionado artículo 28 pero además contribuyeron a elevar el rendimiento, liberando recursos públicos para ayudar a los que menos tienen. Así mismo, Salinas lo enfoca de esta manera:

"Exigiremos un esfuerzo especial de productividad por parte de las empresas públicas en particular de las más grandes, por su impacto en la eficiencia general de la economía, buscando que el gasto publico se dedique aún más al beneficio social, y que el Programa Nacional de Solidaridad cuente con más recursos para responder al ritmo que marcan los mexicanos".⁷⁵

Con lo antes dicho se trata de cumplir otro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo para el mejoramiento productivo del nivel de vida por medio del PRONASOL que consideramos podrá ser uno de los

75.- Ibid., pág. 41.

soportes más importantes en el ámbito de la política social salinista.

3.3.3 Tercer Informe de Gobierno. 1991

En éste informe se observa un gran avance en el aspecto económico con las vertientes de un estricto control del gasto público, un sistema fiscal competitivo, la reducción de la deuda, la apertura comercial y la desregulación y la promoción de la inversión y de las exportaciones. Asimismo también de la venta de algunas empresas públicas.

"Por primera vez en la historia tuvimos en los primeros meses un superávit fiscal que alcanza casi 10 billones de pesos. En este resultado influyó de manera particular el ingreso por la venta de Teléfonos de México y de los bancos".⁷⁶

El aumento de los ingresos, la reducción del servicio de la deuda y la selectividad al asignar los recursos ha permitido, al mismo tiempo, eliminar el déficit público y fortalecer la atención a las áreas prioritarias de la actividad gubernamental.

76.- Salinas de Gortari, Carlos; "Tercer Informe de Gobierno", Presidencia de la República, Dirección Gral. de Comunicación Social, México 1991, pág. 23.

"El desendeudamiento del país ha sido posible gracias a la prudencia con que se han manejado los recursos adicionales. Con la incertidumbre de la guerra del Golfo Pérsico, el precio del petróleo se elevó rápidamente pero se anticipaba que al concluir el conflicto disminuiría su precio. y se dieron tres pasos previsores:

1) Se estimó un precio promedio del petróleo equivalente a la mitad del que se observaba en el mercado, 2) Adquirimos opciones en el futuro del petróleo para garantizar los ingresos proyectados y 3) se decidió canalizar la casi totalidad de los recursos provenientes de la privatización al Fondo de Contingencia. La decisión resultó acertada, el precio del petróleo se abatió, pero al estar preparados, pudimos proteger nuestros avances y mantener nuestro programa económico".⁷⁷

Con esto también reitera su compromiso de seguir con la política del Estado de mantener la propiedad y el control sobre nuestros energéticos. Asimismo en el gobierno salinista se puede observar que se ha logrado en este año prácticamente la desincorporación de las empresas públicas.

"En estos tres años hemos concluido 266 procesos para desincorporar empresas públicas no consideradas estratégicas

77.- Ibid., pág. 27.

por nuestra Constitución, mediante los cuales el gobierno ha recibido cerca de 40 billones de pesos".78

Por otra parte, hemos tratado de vincular que una gran parte de los ingresos que se obtienen por la venta de las empresas públicas son un factor importante para el PRONASOL y que éste a la vez no tiene en esencia el bienestar popular como lo manifiesta.

"Los ingresos de las privatizaciones se destinarán a programas de beneficio popular, no sólo durante un año sino de manera continua".79

De ésta manera vemos que el PRONASOL seguira fortaleciendo su política social con fluidez por medio de los recursos de la venta de las paraestatales, pero nos surge una interrogante ¿qué pasará cuando termine el proceso de desincorporación de las empresas no estratégicas o prioritarias?, ¿terminará de otorgarse el beneficio que representa PRONASOL o se ampliará esta desincorporación con las empresas estratégicas y prioritarias del Estado? La respuesta es importante ya que Carlos Salinas de Gortari contempla que Solidaridad nos esta dando la estabilidad y la paz social de largo plazo y que se han creado los vínculos

78.- Ibid., pág. 30.

79.- Ibid., pág. 28.

entre las instituciones y servidores públicos, vínculos que son parte de la reforma del Estado.

3.3.4 Cuarto Informe de Gobierno. 1992

Dentro del programa de la política económica de Carlos Salinas, referente al proceso de desincorporación, podría establecerse que no ha perdido su visión inicial de mantener a las empresas estratégicas y prioritarias para su programa económico y de promover al sector privado para que participe en la conducción económica del país, adquiriendo sus propias responsabilidades y así conjuntamente cumplir con dicho propósito.

Las privatizaciones devolvieron fuerza de conducción económica al Estado, precisaron el ejercicio de su responsabilidad reguladora y le han permitido dar prioridad al gasto para la justicia social, y no al gasto para pagar intereses o mantener empresas públicas que distraían recursos y atención.

Ya en éste contexto se muestra que la reforma del Estado en este proceso esta casi concluida, de un Estado que intervenía con todos y en todo se convierte en un Estado más selectivo que extensivo y que esperamos esto le reditue

mejores condiciones de vida a la sociedad más desprotegida de nuestro país.

Por lo que se refiere a cuantas empresas se han desincorporado en éste sexenio, Salinas nos dice:

"En esta administración se han desincorporado 362 entidades no estratégicas o prioritarias para fortalecer la acción del Estado y revitalizar la participación de los particulares en el progreso de la nación. Al 30 de septiembre existen 221 entidades paraestatales vigentes".⁸⁰

Nosotros pensamos que si se han reconocido los aciertos y errores de un Estado excesivamente propietario, no debe pensarse en la desaparición total de éste; el hecho de que los particulares participen en la economía no se debe esperar a que lo hagan todo, no se discute que el Estado aliente la inversión privada, pero esto no le excluye del compromiso de realizar inversiones públicas en infraestructura y desarrollo social. asimismo debe continuar participando productivamente en las áreas estratégicas o prioritarias para alentar sectores o proyectos para tener una conducción dinámica en el país.

80.- Salinas de Gortari, Carlos; "Cuarto Informe de Gobierno", Presidencia de la República, Dirección Gral. de Comunicación Social, México 1992, pág. 4.

**3.4 IMAGEN DEL PLANTEAMIENTO SALINISTA DE LAS REFORMAS
ECONOMICAS SOBRE LA DESINCORPORACION DE ENTIDADES
PUBLICAS EN EL EXTERIOR.**

"El presidente Salinas deberá controlar las dificultades políticas para lograr implantar su proyecto económico. Salinas asume el poder bien preparado para manejar la crisis económica."

"en su discurso inaugural, el Presidente mexicano declaró que ya no se debe hacer sufrir al pueblo mexicano a causa de la deuda externa. Se espera que Salinas adopte una posición más dura en la renegociación de la misma."

Editorial

The Japan Times (Japón)

5/12/88

"El arresto de Joaquín Hernández Galicia puede considerarse como una lucha abierta entre los nuevos líderes políticos mexicanos -en primer término el presidente Carlos Salinas de Gortari- y los viejos dinosaurios políticos."

Liberation (Francia)

11/01/89

"Se ha llegado a comparar a Carlos Salinas de Gortari con Mijail Gorbachov. Se dice que ambos han llegado a la conclusión de que la reforma solo se puede lograr atacando las columnas del gobierno. Los blancos de Gorbachov son el ejercito, la burocracia y aún el partido, mientras que Salinas se ha fijado en los sindicatos y en la red de organismos paraestatales."

Jurek Martin

Finantial Times (Inglaterra)

2/05/89

"Mientras la partida se decide, México está entre dos luces. La democracia y el crecimiento económico de un lado, la herencia del viejo monopartidismo de facto y el sueño del nacionalismo revolucionario de otro. Un futuro que no acaba de nacer y un pasado que se resiste a morir, pero al que con toda certeza sería inútil pretender aferrarse... Solo cabe desear que se gane el juego. Que lo ganen México y América Latina."

Ludolfo Paramio

El País (España)

13/07/89

"La decisión de permitir el control privado y la inversión extranjera en una empresa tan importante como Mexicana, podría ayudar a convencer a los inversionistas, tanto en México como en el extranjero, de que el nuevo presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, habla en serio de reducir el papel del gobierno en la economía."

Matt Moffett

The Wall Street Journal (EE.UU.)

23/08/89

"La nueva fascinación para la inversión en México refleja la obra del Presidente Carlos Salinas de Gortari, quien en solo ocho meses de gobierno ha abierto los mercados mexicanos y suavizado las restricciones para la inversión extranjera. Su último triunfo fue la renegociación de la deuda de México en julio."

Stephen Baker

Bussinessweek (EE.UU.)

28/08/89

"Funcionarios del gobierno mexicano anunciaron ayer que el Estado está dispuesto a poner a la venta la mayoría de sus acciones de Teléfonos de México. La privatización de Telmex es una continuación de la política del actual gobierno de sanear empresas públicas ineficientes e improductivas."

Larry Rohter

The New York Times (EE.UU.)

19/09/89

"Con la privatización de Telmex, Salinas cumple una etapa más de la reforma estructural de la economía mexicana."

Paulo Sotero

O Estado de S. Paulo (Brasil)

20/09/89

"A 10 meses de su toma de posesión, Salinas ha emergido como un líder fuerte, enérgico y decidido, que está transformando la faz de México con un programa de modernización económica. Salinas emprenderá su primera visita a los Estados Unidos habiendo logrado un respeto cada vez mayor en el extranjero y con una colección cada vez más grande de trofeos en casa: líderes sindicales corruptos y financieros famosos han sido depuestos, amos de la droga

encarcelados y sacrosantas empresas estatales se han privatizado... Habiendo demostrado su habilidad para conducir a México hacia el cambio, el próximo desafío que Salinas tendrá que enfrentar será el de ampliar su base social."

Phillip Bennett (Corresponsal)

The Boston Globe (EE.UU.)

1/10/89

"En el símbolo más reciente de los estrechos nexos que prevalecen entre México y los Estados Unidos, los presidentes Bush y Salinas firmaron un acuerdo que pretende incrementar el comercio y las inversiones entre ambos países. Dicho acuerdo es el pacto económico más importante que jamás se haya alcanzado entre ambos países."

Clyde H. Farnsworth

The New York Times (EE.UU.)

4/10/89

"Once mese después de su toma de posesión, un presidente Salinas de aspecto intelectual se encamina hacia su Primer Informe de Gobierno como un líder admirado -aunque a veces también criticado- por sus despliegues de poder presidencial... Como un peleador de peso ligero que se

transforma en un Charles Atlas, Salinas ha encarcelado a líderes sindicales corruptos; ha combatido a los amos del narcotráfico; ha privatizado empresas paraestatales; ha silenciado a la izquierda, y ha solucionado disputas internas al conceder su primera victoria en una elección estatal a la oposición de derecha. Algo todavía más importante, especialmente para las clases medias que abandonaron al PRI en las elecciones de 1988: el economista educado en Harvard ha ayudado a estabilizar la economía y a estimular un modesto crecimiento de 2.8% para este año... Hoy en día pocos mexicanos ponen en duda que Salinas tiene el mando. su uso agresivo del poder presidencial le ha dado un nuevo enfoque al tradicional presidencialismo mexicano, el cual ha servido como base de la estabilidad política que ha logrado el país durante más de medio siglo."

Brook Larmer

The Christian Science Monitor (EE.UU.)

1/11/89

"Para conducir a su país al primer mundo, el presidente Carlos Salinas de Gortari ha encabezado recientemente veloces reformas sobre libre comercio, privatizando la banca, poniendo en venta la compañía nacional de teléfonos y presionando para lograr un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Estas acciones, aunadas a una enconada lucha

contra el tráfico de drogas, originan una reunión de "buenos sentimientos" entre el presidente Bush y el tecnócrata de 42 años.

Salinas está suponiendo que sus reformas económicas rescataran al Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuya imagen se ha visto disminuida en últimas fechas. Entre tanto, ya que los beneficios de la Salinastroika tomarán tiempo para consolidarse, lanzó el ambicioso Programa Nacional de Solidaridad para proporcionar electricidad, agua potable y bienes subsidiados a los 41 millones de mexicanos -casi la mitad de la población- que viven en la pobreza. Los fondos para este programa provienen en parte de los recursos obtenidos de la privatización y de la renegociación de la deuda externa.

Linda Robinson y Jane Bussey
U.S. News and World Report (EE.UU.)

3/12/90

Carlos Salinas de Gortari prometió modernizar a México mediante la apertura de su economía, lo cual ha logrado con mayor celeridad de lo que podía haberse imaginado, y consiguió un triunfo inesperado al decidirse a trabajar para conseguir el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá. Esta nueva sociedad no hubiera sido posible sin las

reformas económicas que se han llevado a cabo en México. Algunas de ellas son: la apertura del comercio hacia el exterior, las reformas fiscales, la privatización de empresas estatales, la eliminación de barreras para la inversión extranjera, el control estricto de las finanzas públicas, la revisión del sistema financiero y la eliminación del atraso en el pago de la deuda externa.

"La política mexicana se ha vuelto inusitadamente activa en los últimos ocho años. Salinas, que en el gobierno de Miguel de la Madrid, fue secretario de Programación y Presupuesto, ha continuado alejándose del "desarrollo hacia adentro" y ha incrementado los esfuerzos para internacionalizar la economía y diversificar las exportaciones. De la Madrid logró la entrada de México al GATT; Salinas prepara varios acuerdos de integración, incluyendo el Tratado de Libre Comercio. Ahora se llevan a cabo grandes esfuerzos para reprivatizar empresas, para luchar contra la corrupción y para atraer inversiones. Con el fin de combatir la inflación se diseñó un pacto social, por medio del cual se pretende estabilizar los precios, los salarios y el curso cambiario del peso respecto al dólar."

Nota sin firma

Neue Züricher Zeitung (Suiza)

28/12/90

"Como parte de sus esfuerzos para conseguir la apertura de la economía mexicana, el presidente Salinas ha logrado avances respecto al libre comercio con los Estados Unidos, complementando la anterior con medidas para reducir impuestos y liberar la circulación monetaria en el país. además de la activa venta de empresas estatales. Carlos Salinas de Gortari considera el libre comercio como el arranque de nuevas inversiones y del crecimiento económico de México.

Clyde H. Farnsworth

The New York Times (EE.UU.)

31/12/90

"Salinas de Gortari transformó la economía mexicana en tan sólo dos años y amplió las oportunidades de los inversionistas al privatizar varias industrias. Aún más, ha puesto en manos de inversionistas privados las dos terceras partes de la industria mexicana, que incluye clubs nocturnos, construcción de autopistas y transportes aéreos. México ha aprendido en el ejemplo de muchos otros países que la inflación es una pésima manera de buscar el financiamiento para su desarrollo futuro. El país sabe que sería tonto

regresar al proteccionismo económico ahora que conoce lo que es una economía sana."

Don Dzikowski

Westchester Bussiness Journal (Canadá)

12/90

"La venta de Telmex ha sido piedra angular en el programa de Carlos Salinas de Gortari quien busca reducir el papel del Estado en la economía nacional. Desde que asumió el poder se han vendido varias empresas que anteriormente eran de propiedad estatal: Aeroméxico, una de las líneas aéreas nacionales; Cananea, una mina de cobre; Dina, una fábrica de maquinaria pesada, numeroso hoteles y varias compañías de la industria alimentaria, pero aún están en proceso de venta otras empresas estatales. El presidente Carlos Salinas de Gortari ha dejado de proteger de la competencia a las compañías estatales ineficientes.

Gragory Katz

The Dallas Morning News (EE.UU.)

10/12/90

"Para los inversionistas "machos", México puede ser la tierra de las oportunidades. Desde que el presidente Carlos Salinas de Gortari lanzó su revolución de libre mercado en 1988, el Estado comenzó a privatizar la industria minera, la del transporte y otras, pero, además, esta en vías de privatizar la industria del acero y los bancos. Los ciudadanos mexicanos con economía saludable están repatriando los capitales que habían sacado del país para invertirlos nuevamente en México, donde además llegaron el año pasado cerca de 26 mil millones de dólares de capital extranjero."

Villiam E. Sheeline

Fortune (EE.UU.)

31/12/90

"El tiempo es exacto para alcanzar un acuerdo favorable con México, el presidente Carlos Salinas de Gortari continua cambiando la cara de la economía mexicana; desde 1988 comenzó a reducir la inflación, negoció la deuda externa, vendió empresas estatales improductivas y derribó las barreras comerciales. Con estas dramáticas reformas, el empresario que hubiese tratado de abrir un negocio en México hace cinco años encontrará ahora un panorama totalmente distinto."

Lloyd Bentsen

The Huston Chronicle (EE.UU.)

"El alma del Tratado de Libre Comercio es el economista Carlos Salinas de Gortari, presidente de México, quien apoyado por sus colaboradores, un grupo de tecnócratas con estudios en los Estados Unidos, sueña con un México en donde se de el libre trato comercial y hacia donde se canalice el abundante flujo de dólares que actualmente se dirige hacia Europa del Este y Asia. El presidente Salinas ha tomado decisiones y adoptó medidas drásticas respecto a la apertura del comercio, que ocasionaron dimisiones en el sector público, la privatización de grandes empresas estatales y la liberación de las disposiciones legales sobre inversiones extranjeras, así como también la reestructuración de la deuda externa de 100 mil millones de dólares."

Costas Yanikos

Prin (Grecia)

29/01/91

"El sector económico noruego está impresionado por el esfuerzo del presidente Carlos Salinas de Gortari para mejorar la economía de México, y opina que en ese país se vislumbran grandes posibilidades."

Parece que México será una nueva zona de inversión para la vida económica noruega. El país esta privatizando empresas estatales, tiene suficientes materias primas y la mano de obra es de bajo costo. Las empresas noruegas quieren invertir y vislumbran enormes perspectivas de negocios de contratos."

Lars honrik Bjorgum

Dabens Neringsliv (Noruega)

26/01/91

"La piedra angular de las reformas económicas del presidente Salinas es su Programa Nacional de Solidaridad, mediante el cual lo que se obtiene de la privatización de las empresas estatales se canaliza para realizar obras públicas.

La crisis de México esta todavía lejos de resolverse, pero aún así emana optimismo del líder mexicano, y con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos el país parece estar a punto de iniciar su recuperación económica."

J. Michael Waller

Reader's Digest (Canadá)

06/02/91

"Polonia transformó su sistema centralizado y comunista en una economía de mercado, transición que ha requerido de gran valor político. A medio mundo de distancia, los polacos pueden observar en México un modelo interesante y altamente prometedor.

El primer paso que dieron los mexicanos fue controlar la inflación y eliminar el déficit que la originaba. Y durante el año anterior los polacos lograron avances en ese mismo aspecto. Los mexicanos abrieron sus fronteras al comercio exterior y a la competencia, como lo han hecho los polacos, pero México fue capaz de renegociar considerables reducciones de su deuda externa, algo que todavía no logra hacer Polonia. Los mexicanos han vendido cientos de empresas estatales a la iniciativa privada, por lo que ahora son los líderes mundiales en el arte y la ciencia de la privatización, proceso que apenas comienza a plantearse en ese país de Europa del Este."

Editorial

The Washington Post (EE.UU.)

17/02/91

"La piedra angular de la administración de Salinas ha sido el hecho de revertir las tradicionales políticas de aislamiento y volver a atraer a los inversionistas

extranjeros. Así, al privatizar varias empresas estatales e instituir enérgicas reformas económicas que disminuyeron las tasas de interés, incrementó las oportunidades para las empresas internacionales y también aumentó el valor del peso."

Diane Francis

The Financial Post (Canadá)

23-25/03/91

"La nueva palabra mágica en Latinoamérica es la de "privatización", y en ello gran parte del crédito se debe a México. Durante los próximos doce meses se pondrán a la venta los 18 bancos controlados por el Estado, las acciones restantes de Telmex, que aún son propiedad estatal, y la industria siderúrgica Sidermex.

El gobierno mantendrá en su poder la empresa petrolera nacional Pemex, la Compañía Federal de Electricidad, los ferrocarriles y los servicios postales, además de otras industrias, pues la Constitución mexicana así lo establece, y el presidente Carlos Salinas de Gortari ha prometido no hacer cambios legislativos en ese sentido.

Con el programa de privatización, que entró en sus últimas etapas, México parece haber aprendido los errores del

pasado, y la administración del presidente Salinas realiza un trabajo sustancial al reglamentar la estructura que enfrentan en el país las compañías del sector privado.

La privatización en México ha facilitado las mejoras llevadas a cabo en su economía durante los dos últimos años."

Damian Fraser

Financial Times (Inglaterra)

05/04/91

"En la privatización, el Estado ya no distrae recursos para subsistir a las empresas públicas; al contrario, obtiene ingresos por su venta, los cuales destina al gasto social. En 1982 el Estado mexicano era propietario de la abrumadora cantidad de 1,155 empresas públicas, de las cuales ya se han privatizado, fusionado o liquidado 822. En 1990 se iniciaron y concluyeron 138 procesos de privatización.

La venta de empresas estatales, la reforma tributaria y la reducción de la deuda ha permitido al gobierno mexicano aumentar en forma significativa los gastos destinados a la inversión y a los servicios sociales. De esta inversión, una parte importante está concentrada en el Programa Nacional de Solidaridad, que contó el año pasado con cerca de 1,700 millones de dólares procedentes básicamente de la venta de

empresas públicas y de la renegociación de la deuda potable y de mejoramiento de las escuelas, entre otras.

El Estado ha regresado al pueblo. En efecto, por primera vez en varios lustros los ingresos gubernamentales fluyen hacia abajo y el pueblo se apropia del Estado, en un logro más de la revolución liberal."

Jaime de Althaus

Expreso (Perú)

12/05/91

"En julio de 1988, después de su elección, el nuevo presidente, Carlos Salinas de Gortari, decidió ampliar las acciones de su predecesor. ¡Pero a que ritmo! Desde un principio se propuso renegociar la deuda, prolongar el pacto social de control de precios y salarios, promulgar una ley sobre la apertura respecto a las inversiones y acelerar el programa de privatización.

Los "Salinas Boys", neoliberales a la mexicana, son en su mayoría diplomados de grandes universidades de los Estados Unidos y casi todos tienen alrededor de 40 años de edad. El corazón de la estrategia de esta "tecnocracia" se basa en la

confianza adquirida gracias a un manejo riguroso de las finanzas públicas."

Paul André Tavoillot

Economie (Francia)

06/91

"El presidente Salinas ha desarrollado un programa ambicioso de reformas económicas, cuyos resultados fueron el descenso del proceso inflacionario y la reducción del déficit público. México logró renegociar su deuda externa.

El presidente ha suavizado las regulaciones gubernamentales con el fin de abrir el mercado mexicano al resto del mundo, y también continúa con la privatización de empresas estatales, que iniciara como secretario de Programación y Presupuesto en el gobierno de Miguel de la Madrid."

Hiroshi Yahagi y Yoshiaki Itoh

The Nikkei Weekly (Japón)

27/07/91

"La privatización de las compañías estatales, una de las mayores reformas económicas que se realizan en México, está entrando en su fase final. El presidente Carlos Salinas de Gortari presionó para privatizar y liquidar varias empresas estatales, proceso que había comenzado con el gobierno de Miguel de la Madrid, para reducir el déficit presupuestario, incrementar la competitividad y aumentar la inversión extranjera.

Se comenzó con empresas medianas y pequeñas de poco impacto sobre la economía nacional, y después se extendió a los bancos y a la compañía de teléfonos. Mediante la venta de estas empresas, México busca obtener mayores ingresos e incrementar la competitividad al introducir la tecnología de las corporaciones extranjeras que adquieren dichas compañías."

Yoshiaki Itoh

The Nikkei Weekly (Japón)

27/07/91

En estas últimas notas podríamos globalizar la labor de Salinas en el exterior:

"¿Podrá Salinas de Gortari salvar a México?" Esta era la pregunta que hacía The New York Times en su reportaje central

del 28 de noviembre de 1988, cuando el ahora primer mandatario mexicano era aún presidente electo.

La historia daba la impresión de que si Carlos Salinas de Gortari pretendía ser el salvador enfrentaría un reto monumental. Los problemas eran masivos y perniciosos, el tiempo muy corto y la situación explosiva.

Ahora, a la mitad de su mandato, parece que Salinas va a lograr sus fines. Está volviendo creyentes a los mexicanos, e incluso a mí, al enfrentar a quienes cínicamente critican el proceso político y gubernamental de México.

Aún cuando no estoy dispuesto a descartar viejas actitudes, he alcanzado un punto en el cual concedo al presidente Salinas el beneficio de la duda, sin sentir que estoy bajando la guardia y exponiendome a la decepción y a ser traicionado. La cantidad de gente que comparte mis dudas es la que hace que la situación política de México sea tan volátil, pues con el historial de funcionarios que han burlado la confianza de los mexicanos, ésta no se consigue fácilmente.

Los tres años transcurridos del sexenio de Carlos Salinas de Gortari parecen indicar que esta actuando como debe hacerlo y de manera tan genuina que ha cambiado la forma

de pensar de sus compatriotas, no a base de retórica sino de acciones.

Hace tres años fue electo con sólo el 50.7% de los votos, pero ahora, aún habiendo manejado políticas económicas impopulares, se las ha arreglado para acabar con las dudas. En las elecciones nacionales de agosto, el partido del presidente Salinas consiguió cinco de seis gubernaturas en una elección que los observadores calificaron como las más limpias en la historia de México.

¿Salvará a México?

Los últimos años del sexenio presidencial mexicano son los más críticos, debido a que el presidente se convierte en un personaje secundario, desplazado por la sucesión. Pero hasta ahora, por lo menos, Carlos Salinas de Gortari ha hecho tal vez lo mejor que se pudiera esperar, y quizás aún mucho más que eso.

Fernando Piñón

Express News (EE.UU.)

10/11/91

"En este primer año de Cambio 16, en ambas costas del Atlántico hemos tenido que elegir a dos Hombres del Año, uno para la Península Ibérica y el otro para el continente americano.

No ha sido fácil, porque 1991 fue un año de acontecimientos espectaculares en la escena mundial que, como es natural, fueron presididos por hombres de destacada personalidad. Sin embargo, nuestros dos Hombres del Año 1991, Francisco Fernández Ordóñez, en España, y el presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, en América, brillan con luz propia en otras áreas de acción, donde sus méritos personales son hoy bien claros, y cuyos actos de acción ayudaron a mejorar el mundo.

El presidente Carlos Salinas de Gortari es el Promotor de la segunda gran reforma mexicana que esta sacando a su país de la postración de los últimos años y conduciendolo a un renacimiento extraordinario, tras heredar un país con la moral por los suelos, la economía a jirones y un vacío político amenazador.

En poco más de dos años, el presidente Salinas, a quien no le tiembla el pulso reformador, ha puesto la economía "patas arriba", pero arriba de verdad, y a proporcionado a México una gran confianza. Con ambos ingredientes y el audaz programa de recortes del enorme aparato estatal mexicano,

Carlos Salinas de Gortari no ha tenido miedo alguno al encarar el enorme desafío que significa el Tratado de Libre Comercio con el gran monstruo del norte, único imperio que permanece.

Tamaño tarea bien se merece el entusiasta reconocimiento de esta revista. Este es, pues, nuestro homenaje."

Juan Tomas de Salas

Cambio 16 (España)

13/01/92

El hacer un balance de la presencia de Salinas de Gortari en el exterior con las citas que hemos retomado, es la visión de un hombre con una gran tarea por cumplir, sacar del estancamiento económico a un país que en su tema de gobierno no tenía nada que ofrecer al interior ni al exterior del sector privado, pero al poner en práctica programas ambiciosos que fortalecerían y protegerían los intereses de los inversionistas, los recursos no se hicieron esperar mostrando un clima de confianza para que regresen los capitales que se habían fugado anteriormente, pero de alguna manera podemos establecer que también ofreció una situación de estabilidad social, la cual es necesario en toda nación que tenga ambiciones de crecimiento económico. En fin, Salinas es el hombre apropiado para este objetivo según la prensa internacional; también para nosotros, pero con la diferencia en que debe haber el mismo criterio de crecimiento en el aspecto político y que a nuestro parecer, todavía falta un gran avance.

EVALUACIONES Y CONCLUSIONES

La reforma del Estado en el proceso de desincorporación en lo que va del actual sexenio, nos muestra la continuidad del programa elaborado en el sexenio anterior utilizando los mismos criterios, procedimientos y lineamientos para desarrollar dicha tarea.

Lo que se puede atribuir al Lic. Carlos Salinas y a su gabinete es la virtud de dar seguimiento a la privatización, ya que es con el supuesto fin de proseguir con sus reformas de cambio estructural. Con el objetivo de hacer el Estado más selectivo y eficiente que extensivo y poco funcional. Observamos que la capacidad rectora del Estado sigue vigente aún cuando la mayoría de las empresas están en manos del sector privado, implementando mecanismos de control, tanto para las empresas públicas como a las privadas mediante programas de regulación fiscal, y concertación para estabilidad de precios (PACTO). A fin de contribuir en el mejoramiento y competitividad del desarrollo productivo de la Nación.

Lo que podemos apreciar desde que se inicio la desincorporación de las empresas públicas y hasta este momento es que se ha cumplido con los objetivos que se propusieron. El de reducir el tamaño del Estado en su aspecto estructural sin que se mostrara una desestabilización dentro de sus sectores operativos y sin que repercutiera en la capacidad rectora del Estado. Canalizando los recursos para

sanear a las empresas públicas, por una parte y por la otra efectuando pagos a la deuda interna y externa. También para llevar a cabo programas de beneficio social (PRONASOL).

La evaluación general de éste proceso. se considera positiva en virtud de que la reestructuración ha dado estabilidad y viabilidad al sistema económico, acentuandose en el aspecto social y político.

Dentro de esta reforma del Estado, consideramos que la piedra angular del Estado es el Programa Nacional de Solidaridad.

Referente a la relación que podría existir entre el proceso de desincorporación de entidades paraestatales y la creación del Programa Nacional de Solidaridad. El Estado con el objetivo de fortalecer la capacidad rectora del mismo, ha creado nuevos mecanismos de conducción de política económica y de política social, asimismo, ha tratado de desechar viejas costumbres y vicios, implementando nuevas vertientes de trabajo elaborados y ejecutados por el ejecutivo y su equipo de trabajo. Como es el caso de PRONASOL, al cual se le atribuyen funciones públicas importantes y asignandole amplios recursos del erario, que dentro del presupuesto federal ocupan el 40%, cantidad superada únicamente por el recurso destinado al pago de la deuda externa que es del 50%, según los diputados Alejandro Pérez Duarte y Pedro Acosta

Palomino de la comisión de Hacienda y Programación del Congreso de la Unión, se hace mención a esto porque los recursos captados por el erario federal reflejan los ingresos obtenidos por la venta de las empresas públicas.

Nosotros consideramos que la reforma económica se expresa mediante la privatización, desregularización económica, apertura comercial, facilidades a la inversión extranjera y la liberalización de los servicios financieros. En el cual el Lic. Carlos Salinas de Gortari, ya no sólo se planteo el adelgazamiento del Estado sino una redefinición global del Estado en la que éste no podría ser al mismo tiempo propietario y justo, de ahí que se haya pronunciado contra la obesidad del Estado, planteando, un nuevo programa de trabajo en el que se refleja la política social salinista que es el PRONASOL. A nuestro parecer este programa surge con dos vertientes: la primera y la más importante es atender el reclamo de la ciudadanía expresada en las votaciones de julio de 1988, la segunda con la intención de mejorar el nivel de vida de la población, que registraba indicadores alarmantes en: alimentación, salud, educación, vivienda, servicios, etc. No era apropiado aplicar las formas de operación de las dependencias y secretarías vinculadas con estas áreas ya que se llevaría mucho tiempo en lograrse y existía la necesidad de restablecer el deterioro de la imagen del presidente, convirtiendose este proyecto de PRONASOL en programa del ejecutivo.

Sin embargo, Emilio Krieger nos dice: Carlos Salinas de Gortari a unos cuantos días de su toma de posesión hizo publicar en el Diario Oficial el Programa Nacional de Solidaridad, contrariamente a los principios establecidos en la Constitución, Ya que según el Artículo 90 de la Constitución, es función del Poder Legislativo expedir las normas que regulen la estructura y funcionamiento de la administración pública federal.

Para nosotros, esto es una muestra más del presidencialismo en nuestro país.

Como se ha mencionado anteriormente, según la versión oficial, este programa tiene el objetivo de combatir la pobreza extrema de gran parte de la población de México, siendo prioritario el mejoramiento de los niveles vida, asegurando el cumplimiento de programas especiales para la atención de los núcleos indígenas y la población de las zonas áridas y urbanas en materia de salud, educación, alimentación vivienda, empleo y proyectos productivos.

Nuestra posición respecto a la definición oficial de PRONASOL y los objetivos del mismo, difieren en cuestiones de aplicación del programa y no en el discurso de presentación, con esto queremos decir que estamos de acuerdo en que se beneficie a la población que mas lo requiera, pero no

compartimos la idea de que el Programa Nacional de Solidaridad se identifique con:

- a) La figura paternalista presidencial.
- b) La recuperación de control político (por medio de asignación de recursos como son los tortivales, entrega de escrituras, electricidad, drenaje, infraestructura en general, etc.).

Para llevar a cabo tal política no importa la intromisión que vulnera la autonomía de los estados y convierte el federalismo en letra muerta, dándose éste solamente en la forma, pues en el fondo el país está sumamente centralizado en lo económico y en lo político. Aunque oficialmente se niega que el PRONASOL es un instrumento político o electoral no hay obra, programa o acción que no tenga que ver con él, poniendo particular énfasis en los estados en que el PRI tiene dificultades políticas como Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Michoacan, Morelos, Guanajuato, San Luis Potosí, Chihuahua y el Estado de México, dichas acciones están celosamente vigiladas por los coordinadores especiales del programa, que se han convertido en funcionarios con tanto o más poder que el propio gobernador del estado en que se trate. Asimismo, encontramos que la figura presidencial se ha fortalecido durante estos cuatro años de su mandato con actitudes proselitistas y populistas, dejándose tocar, recibiendo de mano a mano papeles con demandas, organizando porras y

pidiendo aplausos para quienes hicieron alguna hazaña en el marco de solidaridad, inaugurando escuelas, centro de salud, etc. Todo el con el fin de reconstruir la figura presidencial. De igual forma, de PRONASOL se desprende un proyecto de captación de votos por medio de tortivales que más tarde será sustituida por la tarjeta de los pobres, "beneficiando" a 3.2 millones de "familias pobres". En esta medida el gobierno por conducto de CONASUPO y la Secretaría de Comercio determina y selecciona que personas obtendrán dichas credenciales sin que precisamente, necesiten tal recurso, solo necesitan simpatizar con el PRI, por lo tanto el PRONASOL no cumple en este caso con las respuestas que necesita la población más pobre y marginada de la sociedad mexicana.

Esto nos muestra que el PRONASOL pasó a depender de criterios vinculados tanto a la situación real de la pobreza en México, como la búsqueda frenética de elevar la popularidad del jefe del ejecutivo y junto a esto en forma por demás abierta, se decidió identificar el programa con el partido oficial desde su logotipo. No puede ser mera coincidencia la campaña de inauguración de obras, entrega de documentos de regulación de la tenencia de la tierra, la propaganda de la obra pública y las realizaciones gubernamentales, a escasos días de la jornada electoral. El PRI respeta las disposiciones que obligan a los partidos a suspender sus campañas de proselitismo 3 días antes de las

elecciones, pero en esos días SOLIDARIDAD suple con creces los espacios dejados por el PRI. Por lo tanto, SOLIDARIDAD es un instrumento sexenal, personalísimo, al servicio de la restauración del autoritarismo presidencial.

Para concluir nosotros intentamos hacer señalamientos de análisis críticos propositivos en aspectos económicos y políticos de la sociedad mexicana. El proyecto socioeconómico de carácter tecnocrático neoliberal cuyo fin es la reestructuración de la economía basada a corto plazo en un programa de ajuste económico negociado con los acreedores externos y el Fondo Monetario Internacional para atacar los efectos más agudos de la crisis y en el largo plazo, para las clases dominantes prefigura un nuevo modelo de acumulación debido a la consolidación de la hegemonía del gran capital nacional y extranjero, consolidando la apertura del capital transnacional, echando abajo el sistema proteccionista de antaño. Esta nueva política hace necesario el recorte en el gasto social, cuidando que ello no redunde en una pérdida de legitimidad o en la posibilidad de conflictos sociales agudos.

Asimismo se puede señalar que estamos viviendo un presidencialismo en su máxima expresión, ya que no ha tenido limitaciones en contradecir su discurso para seguir con su proyecto modernizador, impactando al país en lo económico, político y social. Ya que sin importar el costo se han

recuperado votos sin avance democrático, se mejoró la economía nacional, y se ganó presencia dentro y fuera del país; en suma: se ha manifestado el poder, cuándo quitar e imponer líderes, cuándo castigar y cuándo premiar, cuándo aplicar una ley y cuándo no. cuándo destruir un gobernador y poner otro, cuándo sacrificar políticos de su partido y cuándo usar a la oposición. Por lo tanto podemos sugerir que no hay modernización con sentido democratizante si a la reforma económica no se añade una verdadera reforma política.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR, ALONSO; LA BURGUESIA, LA OLIGARQUIA Y EL ESTADO; ED. NUESTRO TIEMPO, MEXICO 1972.
- ASSAEL, HECTOR; ENSAYOS DE POLITICA FISCAL LECTURA 2; ED. FCE, MEXICO 1985.
- AMPARO CASAL, MARIA PERES, WILSON; EL ESTADO EMPRESARIO EN MEXICO, 1984-1988, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1988.
- ECHEVERRIA ALVAREZ, LUIS; SEIS INFORMES DE GOBIERNO, S.P., MEXICO 1976.
- BANCO NACIONAL DE MEXICO, EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO, 1925-1976, ED. BANCO NACIONAL DE MEXICO, MEXICO 1977.
- BRODA, JOHANNA; Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y LAS FORMAS DE EXTRACCION DEL EXCEDENTE: EPOCA PREHISPANICA Y COLONIAL, ENSAYOS SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO Y AMERICA LATINA, 1500-1975, COMPILADOR ENRIQUE FLORES CANO, ED. FCE, MEXICO 1979.
- BASAÑEZ, MIGUEL; LA LUCHA POR LA HEGEMONIA EN MEXICO 1968-1990, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1990.
- BASAÑEZ, MIGUEL; EL PULSO DE LOS SEXENIOS, 20 AÑOS DE CRISIS EN MEXICO, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1990.
- BASAÑEZ, MIGUEL; NOTAS PARA UN ANALISIS DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA MEXICANA, GACETA MEXICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, MEXICO, INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, No. 7, SEPTIEMBRE.
- BERDEJO, AURORA; CON LOS PIES EN LA TIERRA, CRONICA DE LA CAMPAÑA, ED. DIANA, MEXICO 1988.
- CARRILLO CASTRO A. Y GRACIA RAMIREZ S.; LAS EMPRESAS PUBLICAS EN MEXICO, ED. PORRUA, MEXICO 1983.
- COSIO VILLEGAS, D.; HISTORIA MODERNA DE MEXICO, ED. HERMES, MEXICO 1977.
- CROSSMAN, R.H.S.; BIOGRAFIA DEL ESTADO MODERNO, ED. FCE, MEXICO 1976.
- D. HANSEN, ROGER; LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1990.

- DE LA GARZA TOLEDO, ENRIQUE; ASCENSO Y CRISIS DEL ESTADO SOCIAL AUTORITARIO, ED. EL COLEGIO DE MEXICO, MEXICO 1988.
- DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, ED. INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, UNESCO, MADRID, ESPAÑA 1978.
- FLORES CANO, ENRIQUE (COMPILADOR); ENSAYOS SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO Y AMERICA LATINA, 1500-1975, ED. FCE, MEXICO 1979.
- GONZALEZ RAMIREZ, MANUEL; LA REVOLUCION SOCIAL DE MEXICO, ED. FCE, MEXICO 1974.
- JEAN MARIE VINCENT; EL ESTADO Y LA ECONOMIA, ED. EL CABALLITO, MEXICO 1977.
- LA REVISTA DEL COLEGIO; TAMAÑO DEL ESTADO, POR LA C.N.C.P.A.P. A.C., MEXICO 1980.
- CARATEV RYNDINA Y OTROS; HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS, ED. GRIJALVO, MEXICO 1980.
- LEAL, JUAN FELIPE; MEXICO. ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS, ED. EL CABALLITO, MEXICO 1982.
- LOPEZ PORTILLO, JOSE; QUINTO INFORME DE GOBIERNO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MEXICO 1981.
- MANDEL, ERNEST; TRATADO DE ECONOMIA MARXISTA, ED. GRIJALVO, MEXICO 1980.
- MATHIAS, GO. Y SALAMA, P.; EL ESTADO SOBREDesarrollado, ED. ERA, MEXICO 1986.
- MILIBAN, RALPH; EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CAPITALISTA, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1978.
- MIRON LINCE, ROSA MARIA (COORDINADORA); EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO, ED. EL CABALLITO, MEXICO 1985.
- PESCARD PUYA, TIRADO; AVILA CAMACHO-MIGUEL ALEMAN EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO, ED. EL CABALLITO, TOMO III, MEXICO 1986.
- PEREZ GUZMAN, LEON SAMUEL; DIECISIETE ANGULOS DE SEXENIO, ED. PLAZA Y VALDES, MEXICO 1987.
- POULANTZAS, NICOS; PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1978.

- PEREZ FERNANDEZ, GERMAN; EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO, ED. EL CABALLITO, MEXICO 1986.
- PETROLEOS MEXICANOS; EL PETROLEO, ED. PEMEX, MEXICO 1985.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; CINCUENTA AÑOS DE REVOLUCION MEXICANA EN CIFRAS, ED. NACIONAL FINANCIERA, MEXICO 1983.
- RAMIREZ L., FERNANDO Y DIAZ O., RAUL; ESTADO Y CRISIS DEL DESARROLLO NACIONAL, ED. ECASA, MEXICO 1983.
- REYNOLS, CLARK W.; LA ECONOMIA MEXICANA SU ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1970.
- RUIZ MASSIEU, JOSE FRANCISCO; LA EMPRESA PUBLICA MEXICANA, DIEZ CABOS SUELTOS, ED. ENAP, MEXICO 1980.
- RAYMOND, VERNON; EL DILEMA DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, ED. DIANA, MEXICO 1989.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS; EL RETO, ED. DIANA, MEXICO 1988.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS; PRIMER INFORME DE GOBIERNO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, (DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL), MEXICO 1989.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS; SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL, MEXICO 1990.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS; TERCER INFORME DE GOBIERNO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, (DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL), MEXICO 1991.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS; CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA (PARA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE A 1991), PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MEXICO 1990.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS; PROTESTA COMO PRESIDENTE INSTITUCIONAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, (DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL), MEXICO 1988.
- SOLIS, LEOPOLDO; PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN MEXICO, ED. SEP-DIANA, MEXICO 1980

- STAUNER, RIKARS; CRISIS, ED. EL CABALLITO, MEXICO 1977.
- WOLDENBERG J. HUACUJA, M.; EL SEXENIO DE LUIS ECHEVERRIA, EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO, ED. EL CABALLITO, MEXICO 1986.
- SHCP; LA VENTA DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO 1983-1988, (FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS), SHCP, MEXICO 1988.
- SPP; INFORMES SOBRE LAS RAZONES Y CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN LAS MEDIDAS DE DESINCORPORACION DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y EN LO RELATIVO A LA EJECUCION DE CONVENIOS DE SANEAMIENTO FINANCIERO, TOMO II, SPP, MEXICO 1988.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, MEXICO 1983.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, MEXICO 1989.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; ASI NOS VEN, (UN AÑO DE MEXICO EN LA PRENSA EXTRANJERA), DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL, MEXICO 1988-1989.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; ASI NOS VEN, (UN AÑO DE MEXICO EN LA PRENSA EXTRANJERA) DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL, MEXICO 1990-1991.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; DESEMPEÑO ACTIVO Y DIGNO EN EL AMBITO INTERNACIONAL, DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL, MEXICO 1989.